NIT. 900.119.324-9

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 567-2023
SGI DE COLOMBIA SAS

CONVENIO SOLIDARIO No. 546-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA



Estado actual a la intervención.

BOGOTA, D.C. JUNIO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONVENIO No. 546 -2023

ASOCIADO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

OBJETO: Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA GUACA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.

NIT:	830.063.240-2
VALOR DEL CONVENIO:	$15.000.000
PLAZO DEL CONVENIO:	DOS (2 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	17 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. ASPECTO JURIDICO

2.1. GARANTÍAS DEL CONVENIO SOLIDARIO

La Junta de Acción Comunal presentó para aprobación la póliza de cumplimiento expedida el 18-04-2024, actualizada con base al acta de recibo a satisfacción de fecha 4 de diciembre de 2023, dando cumplimiento a esta obligación del convenio y cuya vigencia se presenta en el siguiente cuadro:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	20%	$3.000.000,00	NB-100287937	13/10/2023	30/06/2024

2.2. SUSCRIPCION ACTA DE INICIO

La Junta de Acción Comunal suscribió con la interventoría, el acta de inicio en los tiempos pactados en el convenio, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del 2023, y fue aprobada y publicada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación del convenio.

2.3. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la Junta de Acción Comunal, certifica que durante los últimos (6) meses calendario exigibles, la organización comunitaria no ha tenido obligaciones con el sistema de salud, pensiones o riesgos profesionales y demás aportes a que haya lugar, dado que no ha tenido a su cargo ningún personal directo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 11 de abril de 2024.

3. ASPECTO CONTABLE

3.1. BALANCE FINANCIERO DE PAGOS REALIZADOS

De acuerdo con el numeral 8. **FORMA DE PAGO** del convenio solidario, el aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

- **PRIMER DESEMBOLSO**, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

  1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico
  2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra, el cronograma de la obra con saldo pedagógico y el presupuesto del proyecto.
  3) Presupuesto del proyecto
  4) RUT
  5) Cuenta de cobro
  6) Certificación aportes a la seguridad social
  7) Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
  8) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

Todos los documentos fueron revisados y aprobados por Interventoría, se presentaron en la plataforma del SECOP II para el cumplimiento de esta obligación y posterior desembolso a la Junta de Acción Comunal.

- **SEGUNDO DESEMBOLSO**, correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

  1) Cuenta de cobro
  2) Certificación aportes a la seguridad social
  3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
  4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

- **TERCER DESEMBOLSO- Entrega:** correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5) Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.

7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

A la fecha, a la JAC ya se le realizó el tercer desembolso siendo el avance financiero del cien por ciento (100%), de acuerdo con el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO CONVENIO SOLIDARIO			
VALOR DEL CONVENIO SOLIDARIO	$ 15.000.000,00		
VALOR **PRIMER DESEMBOLSO**		$ 7,500,000,00	50.00%
VALOR SEGUNDO **DESEMBOLSO**		$ 6,000,000,00	40.00%
VALOR TERCER **DESEMBOLSO**		$ 1,500,000,00	10.00%
SUMAS IGUALES	**$ 15.000.000,00**	**$ 15.000.000,00**	**100.00%**

4. ASPECTO TÉCNICO

La Junta de Acción Comunal, participó y asistió a las reuniones y mesas de trabajo programadas para recibir asesoría, orientación y poner en práctica los procesos y procedimientos en los temas relacionados con la ejecución del proyecto de Obra con Saldo Pedagógico en los diferentes aspectos sociales, técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y ambientales.

4.1. OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

En el desarrollo de la obra, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Instalación de parque de madera de 4.00m de ancho x 5.00m de largo identificado como play ground x 5, conformado por un rodadero de fibra de vidrio fijado al piso, 2 accesorios tipo columpios en lona, arnés y cadena de acero, accesorios de metal para pasamanos, tornillería, argollas y escaleras de madera. La instalación al piso se hizo con pilotes de 30 cms de profundidad y diámetro de 20 cms en concreto de 3000 PSI.

- Instalación de 3 sillas tipo inglesas o M50 las cuales se ubicaron perimetral a los parques infantiles instalados.

- Siembra de 300 unidades de plantas ornamentales en el punto de la intervención: 150 de duranta y 150 de amaranto rojo. Estas plantas, así como la preparación del terreno y la aplicación de tierra abonada, reemplazan el valor comercial del escalador doble S de 3 niveles el cual ya se había cancelado con el segundo desembolso. Al respecto se deja la anotación que desde la Gerencia del IDPAC se solicitó no instalar este elemento debido a que no es del todo seguro para los niños por el material metálico que contienen las llantas, tal como se evidencia en el acta de reunión de fecha 10 de noviembre de 2023.

4.2. PRESUPUESTO DE LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se presenta el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de los elementos y materiales de la obra con saldo pedagógico:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	CANT.	VALOR
	ELEMENTOS Y MATERIALES							
1	JUEGO CARRUSEL CAP: 6 NIÑOS 3-8 AÑOS	GL	1	$ 9.501.100	$ 9.501.100	$ 9.501.100	0,00	$ -
2	BANCA M-31 (SIN ESPALDAR) **	UN	2	$ 495.000	$ 990.000	$ 495.000	0,00	$ -
3	PLACA DE RECONOCIMIENTOS ELABORADOS EN ACRÍLICO, GRABADO EN LÁSER.	GL	1	$ 110.000	$ 110.000	$ 110.000	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS							
NP 1	SUMINISTRO DE PLAY GROUND DE 4,0 M DE ANCHO POR 5 M DE LARGO EN MADERA, CON RODADERO EN FIBRA DE VIDRIO FIJADO AL PISO CON EXCAVACIÓN LEVE EN PILOTES, DON DOS CULUMPIOS, PASAMANOS Y ESCALERAS DE MADERA.	UN				$ 6.092.800	1,00	$ 6.092.800
NP 2	SUMINISTRO DE ESCALADOR EN S DOBLE DE 3 NIVELES EN MADERA Y LLANTAS DE CAUCHO PINTADAS Y AMARRADAS ENTRE SI, CON ESTRUCTURA EN MADERA FIJADO AL PISO CON EXCAVACIÓN LEVE EN PILOTES.	UN				$ 1.499.400	0,00	$ -
NP 3	SILLA TIPO INGLESA	UN				$ 480.000	3,00	$ 1.440.000
NP 4	PUENTE COLGANTE CON ESCLAERA Y RODADERO	UN				$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
NP 5	BALANCIN	UN				$ 450.000	1,00	$ 450.000
NP 6	ARENA x LONAS	UN				$ 7.500	8,00	$ 60.000
NP 7	CEMENTO x 50 kg	BTO				$ 30.000	1,50	$ 45.000
NP 8	SIKASET x 1/2 GALON 2.6 kg	UN				$ 58.000	1,00	$ 58.000
NP 9	CINTA SEÑALIZACION	ML				$ 250	50,00	$ 12.500
NP 10	AVISO EN TUBO DE 2" MARCOS DE 3/4" DOBLE CON ACRILICOS	UN				$ 280.000	1,00	$ 280.000
NP 11	TIERRA NEGRA ABONADA 7 M3	VJ				$ 547.400	1,00	$ 547.400
NP 12	PLANTA DURANTA LIMON EN BOLSA x 20 cm de altura	UN				$ 2.380	150,00	$ 357.000
NP 13	PLANTA AMARANTO ROJO EN BOLSA x 20 cm de altura	UN				$ 2.380	150,00	$ 357.000
NP 14	TRANSPORTE PLANTAS	UN				$ 59.500	1,00	$ 59.500
	APORTE COMUNITARIO / EXCEDENTE FACTURACIÓN ACTA PARCIAL 1	GL				$ 92.200	0,00	$ -
TOTALES					$ 10.601.100			$ 11.059.200

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO	$10.601.100
VALOR EJECUTADO	$11.059.200

5. ASPECTO SOCIAL

5.1. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se relaciona el presupuesto de elementos, materiales y servicios para las actividades que generan el saldo pedagógico programadas y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	CANT.	VALOR
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO								
1	Resma de papel alta blancura opalina hojas tamaño carta	UN	1	$ 35.400	$ 35.400	$ 35.400	0,00	$ -
2	Refrigerio para taller de dibujo al parque	UN	1	$ 21.000	$ 21.000	$ 21.000	0,00	$ -
3	Porción de lechona para 200 personas (porción 200gr)	UN	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 900.000	0,00	$ -
4	Bebidas gaseosas (3 Lts)	UN	13	$ 9.000	$ 117.000	$ 9.000	0,00	$ -
5	Suministro de trofeos material bronce y/o acrilico	UN	4	$ 22.000	$ 88.000	$ 22.000	0,00	$ -
6	Suministro de medallas material bronce, medidas aprox. 4cm con color tricolor en relieve 2 logos	UN	45	$ 7.500	$ 337.500	$ 7.500	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS							
NP 15	JUEGO TIRO AL BLANCO	UN				$ 53.550	1,00	$ 53.550
NP 16	LANZA AGUA MOTIVOS PQ TKN	UN				$ 9.520	4,00	$ 38.080
NP 17	PELOTA MOTIVO PQ	UN				$ 2.142	50,00	$ 107.100
NP 18	BOLOS CHAMPION CAJA *8 PINES	UN				$ 11.900	2,00	$ 23.800
NP 19	CHOCO BREAK x 50 un	UN				$ 7.000	3,00	$ 21.000
NP 20	WAFER CAPRI 12 gr x 24 un	UN				$ 5.100	3,00	$ 15.300
NP 21	TROLLI ANILLOS 300 gr	UN				$ 11.850	1,00	$ 11.850
NP 22	GALLETAS ITALO NAVIDAD 220 gr	UN				$ 3.750	3,00	$ 11.250
NP 23	BARRILETE x 40 un	UN				$ 7.600	2,00	$ 15.200
NP 24	FRUWI MASTICABLE x 100	UN				$ 7.350	1,00	$ 7.350
NP 25	BIG BOM SCHOOL XXL x 48 un	UN				$ 15.450	2,00	$ 30.900
NP 26	MASMELO INDIVUDUAL x 50 un	UN				$ 10.200	2,00	$ 20.400
NP 27	Bono x 30 mil GOYURT	UN				$ 30.000	1,00	$ 30.000
NP 28	Bono x 20 mil GOYURT	UN				$ 20.000	1,00	$ 20.000
NP 29	Bono x 10 mil GOYURT	UN				$ 10.000	4,00	$ 40.000
NP 30	CERTIFICADO DE REGALO CREPES Y WAFFLES S.A	UN				$ 20.000	8,00	$ 160.000
NP 31	SERVILLETA FAMILIA PARTIDA x 600	UN				$ 9.900	1,00	$ 9.900
NP 32	VASO TRANSP 7 onz x 50	UN				$ 3.800	5,00	$ 19.000
NP 33	JABON REY x 300 gr	UN				$ 2.850	1,00	$ 2.850
NP 34	DEL VALLE FRUTAS CITRICAS x 2,5L	UN				$ 5.500	7,00	$ 38.500
NP 35	LECHONA INCLUYE SERVICIO DE REPARTO	UN				$ 750.000	1,00	$ 750.000
TOTALES					$ 1.498.900			$ 1.426.030

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $ 1.498.900

VALOR EJECUTADO $ 1.426.030

5.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS OCASIONALES

A continuación, se relaciona el presupuesto programado para ingresos ocasionales, para realizar la Obra con Saldo Pedagógico, y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	CANT.	VALOR
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)								
1	Perifoneo	DD	6	$ 80.000	$ 480.000	$ 80.000	3,50	$ 280.000
2	Talleristas	DD	5	$ 100.000	$ 500.000	$ 100.000	0,00	$ -
3	Juzgamiento torneos	MES	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	0,00	$ -
4	Transporte, compras y elementos	DD	7	$ 60.000	$ 420.000	$ 60.000	14,60	$ 876.000
5	Mano de obra pintura	GL	1	$ 300.000	$ 300.000,00	$ 250.270	1,00	$ 250.270
NP 36	SESIÓN DE FOTOS (4 HORAS)	GL				$ 280.000	1,00	$ 280.000
NP 37	CLASE DE YOGA Y AERÓBICOS	GL				$ 100.000	1,00	$ 100.000
NP 38	ALQUILER TOBOGAN 2 HORAS	UN				$ 275.000	2,00	$ 550.000
NP 39	SIEMBRA DE PLANTAS	JR				$ 89.250	2,00	$ 178.500
TOTALES					$ 2.900.000			$ 2.514.770

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $2.900.000

VALOR EJECUTADO $2.514.770

5.3. ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO

Dentro de las actividades ejecutadas en el componente social, se tienen:

- Se realizaron convocatorias a la comunidad para las jornadas de embellecimiento y trabajos comunitarios.
- Se realizó la socialización del proyecto con la comunidad.
- Se realizó jornada comunitaria de limpieza del área a intervenir.
- Se realizó jornada de pintura de las bancas instaladas.
- Actividad de cierre y entrega de la obra ante la comunidad y compromiso de esta para cuidar y conservar en óptimas condiciones la obra y su entorno.
- Realización de circuito recreo deportivo en el que participaron las familias, es decir, los niñ@s y sus padres con el fin de utilizar los parques infantiles que hacen parte de la OSP.
- Durante el acto protocolario de entrega de la obra a la comunidad se compartió 1 lechona para 175 personas entre los participantes y asistentes al evento.
- Se repartieron juguetes para las pruebas del circuito como bolos, tiro al blanco y pistolas de agua, los cuales también fueron obsequiados a los ganadores y se le entregó a todos los niños que asistieron un kit compuesto por una pelota y dulces variados como masmelos, gomas, colombinas, frunas, galletas, dulces de chocolate con relleno y barriletes.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE SOCIAL, propuestas por la Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

6. ASPECTO AMBIENTAL

La Junta de Acción Comunal realizó las siguientes actividades relacionadas con el componente ambiental:

- Durante la ejecución de la obra se generaron residuos ordinarios por las actividades sociales adelantadas con la comunidad los cuales fueron dispuestos ante el operador de aseo.

- Residuos peligrosos. La comunidad no hizo entrega de residuos peligrosos (recipientes de pintura) ya que dentro del proyecto no se hizo uso de este insumo.

Se realizaron visitas ambientales por parte de la profesional ambiental de la Gerencia de Proyectos, con el objeto de dar las recomendaciones ambientales a las organizaciones sociales, durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico como:

1. Ningún árbol del espacio público deberá ser intervenido, (podado, talado, trasladado, retirado o sembrado) sin la debida autorización o asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente y/o el Jardín Botánico.

2. Los residuos ordinarios, reciclajes, residuos de demolición y construcción, peligrosos y demás deben ser dispuestos por la misma comunidad, por cuanto ni el IDPAC ni otra entidad del Distrito se harán responsables, por lo anterior, la Junta de acción comunal presentará el certificado de disposición final en escombrera autorizada de los RCD, así como de enviar la evidencia fotográfica de los remanentes de pintura que hayan quedado de la obra, a la interventoría si es el caso.

3. En el caso de hacer actividades de mezclas, pintura y demás se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

4. En caso de realizar descapote del terreno, el pasto / césped retirado debe ser reubicado.

5. Se deben proteger los desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, para evitar que material particulado caiga en estos y produzca taponamiento.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE AMBIENTAL, propuestas por Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO SOLIDARIO

En resumen, el balance financiero del convenio es el siguiente:

COMPONENTE	CONDICIONES ORIGINALES		CONDICIONES EJECUTADAS	
	VALOR	%	VALOR	%
ELEMENTOS Y MATERIALES	$ 10.601.100	70,67%	$ 11.059.200	73,73%
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO	$ 1.498.900	9,99%	$ 1.426.030	9,51%
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)	$ 2.900.000	19,33%	$ 2.514.770	16,77%
TOTALES	**$ 15.000.000**	**100,00%**	**$ 15.000.000**	**100,00%**

POR LO ANTERIOR, LA INTERVENTORÍA CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETO DEL CONVENIO SOLIDARIO, LA OBRA FUE RECIBIDA A SATISFACCIÓN Y EL AVANCE FINANCIERO FUE DEL 100%.

8. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No: 567-2023

CONTRATISTA: SGI DE COLOMBIA SAS

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA LOS 60 CONVENIOS SOLIDARIOS QUE SE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO VIGENCIA 2023, Y PRODUCTO DE LA ADICIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1004-2022 SUSCRITO ENTRE EL IDPAC Y LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

INTERVENTOR:	SGI DE COLOMBIA SAS
NIT:	900.119.324-9
VALOR DEL CONTRATO:	$ 108.000.000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	TRES (3 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2023

9. GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta interventoría hace seguimiento a la información con base a la póliza de cumplimento aportada para la suscripción del contrato de interventoría.

La Interventoría, presentó la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC, garantizando la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato, la cual fue aprobada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación contractual, en consecuencia, se procede a suscribir el ACTA DE INICIO el 5 de septiembre de 2023, la cual es aprobada y publicada en el SECOP II.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen y la vigencia de los amparos que cubre la póliza del contrato de interventoría.

AMPAROS	%	PÓLIZA ANEXO 1	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	10%	15-44-101284683	$5.400.000	05/09/2023	05/12/2026
Calidad del servicio	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	15-40-101089577	$232.000.000	05/09/2023	05/12/2026

10. EQUIPO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la ejecución contractual y acorde con el anexo técnico, se relaciona el equipo técnico de interventoría, aprobado por el supervisor del contrato.

No	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN	Director de Interventoría	100%
2	PRUDENCIO BECERRA FINO	Residente de interventoría	100%
3	PABLO ALEJANDRO ALFONSO HERNANDEZ	Residente de interventoría	100%
4	JUAN MANUEL SUPELANO FORERO	Inspector de interventoría	50%
5	JULIETH SOFIA SABOGAL OLAYA	Inspector de interventoría	50%
6	EDWARD LEONARDO ROJAS BENAVIDES	Inspector de interventoría	50%
7	NASLY YISELTH YOMAYUSA CARO	Inspector de interventoría	50%
8	DANIEL EDUARDO ROZO COVALEDA	Inspector de interventoría	50%
9	PAOLA ANDREA LINARES CUERVO	Inspector de interventoría	50%
10	WILLIAM ALFREDO POVEDA MARTINEZ	Técnico de interventoría	78,18%

11. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la interventoría, certifica el cumplimiento de esta obligación, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 4 de junio de 2024.

12. BALANCE CONTABLE

De acuerdo con el numeral 8 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la entidad pagará el valor del contrato en tres (3) pagos de la siguiente manera:

1. El 50% del valor total del contrato de Interventoría de forma proporcional a la ejecución financiera (facturación) de los convenios solidarios objeto de la interventoría, previa presentación de la factura cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor contractual.

NOTA: Tener presente para efectos del primer pago el contratista deberá entregar la INTERVENTORÍA deberá entregar un informe preliminar que contenga y evidencie el acompañamiento realizado a las JAC para la elaboración de los cronogramas de actividades, planes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra saldo pedagógico y la aprobación de los equipos de trabajo requeridos para el desarrollo de las actividades de los 60 proyectos ganadores de la convocatoria.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales La INTERVENTORÍA, suscribió las ACTAS DE INICIO, como también revisó, presentó y aprobó los planes de trabajo presentados por las Juntas de Acción Comunal, para que la entidad realizará el PRIMER DESEMBOLSO.

2. El 40% del valor total del contrato de interventoría de forma proporcional a la finalización y al recibo a satisfacción de los convenios solidarios objeto de la interventoría.

3. El pago del 10% final requerirá además acta de recibo final de la obra y acta de liquidación de los contratos publicados en el Secop II.

A la fecha el balance contable del contrato de interventoría es el que se muestra a continuación, con un avance del 82,00%.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VALOR CONTRATO	**$108.000.000.00**		
VALOR PRIMER PAGO		$54.000.000,00	50,00 %
VALOR SEGUNDO PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$34.560.000,00	32,00 %
VALOR TERCER PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$19.440.000,00	18.00 %
SUMAS IGUALES	**$108.000.000.00**	**$108.000.000,00**	**100,00 %**

PENDIENTE PAGAR EL SALDO DEL 18,00% POR VALOR DE $19.440.000,00.

13. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. La interventoría se encarga de controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.

2. Solicitar al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata las correcciones para que no se afecte la ejecución de los convenios solidarios y recomendar las acciones correctivas que correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos.

3. Exigir el cumplimiento de las cláusulas contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

4. Colaborar con las juntas de acción comunal para la debida ejecución de los convenios solidarios.

5. Resolver las dudas y solucionar las dificultades que conlleva la ejecución de los convenios solidarios.

6. Prevenir a las juntas de acción comunal de conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución de los convenios solidarios o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las mismas.

7. Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.

8. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la metodología - Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.

9. Comunicar a la Gerencia de Proyectos del IDPAC de forma expedita, todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los convenios solidarios y dar traslado de las copias de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a las juntas de acción comunal.

10. Establecer los incumplimientos para lo cual deberá entregar al IDPAC, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de estas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar.

11. Dar respuesta a los requerimientos emitidos por parte del IDPAC y a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes de las Juntas Acción Comunal y/o comunidad, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando el respectivo concepto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su recibo.

12. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del IDPAC y su metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para la debida aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría.

13. Impartir instrucciones y órdenes a las Juntas de Acción Comunal sobre asuntos de responsabilidad, las cuales deberán expedidas o ratificadas por escrito.

14. Ordenar a las Juntas de Acción Comunal que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.

15. Cumplir con el programa de ejecución de obra e inversión a las Juntas de Acción Comunal.

16. La interventoría deberá presentar al supervisor delegado del IDPAC, un detallado informe de ejecución de acuerdo con los avances de obra establecidos en el cronograma, estos informes deberán ser entregados de MANERA MENSUAL y ELECTRONICA. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en los manuales del IDPAC y deberá relacionarse por proyecto.

17. Elaborar todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e Interventoría, entre las cuales se cuentan:

    a. Acta de iniciación
    b. Acta de recibo parcial de obra ejecutada
    c. Acta de Recibo Final
    d. Acta de reuniones – Visitas de obra.

e. Acta de Suspensión
f. Acta de reiniciación
g. Acta de aprobación de ítem no previsto
h. Acta de cambio de especificaciones
i. Acta de recibo definitivo de los proyectos.
j. Acta de liquidación
k. Acta de Recibo, entrega y Liquidación del contrato de la Interventoría.
l. Elaborar y presentar Actas de menores y mayores de las obras en ejecución.

Dichas actas deberán corresponder a los formatos suministrados por el supervisor y que hacen parte del manual de interventoría.

18. Consignar las respectivas actas, todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los convenios solidarios en defensa de los intereses del IDPAC.

19. Revisar y conceptuar sobre los informes y productos entregados por las Juntas Acción Comunal en las diferentes etapas de ejecución.

20. Verificar que las Juntas de Acción Comunal realicen durante la etapa preliminar todas las actividades de alistamiento requeridas en los requisitos de la convocatoria, términos de referencia y en el Contrato de Obra para iniciar la etapa de mantenimiento, adecuación y rehabilitación.

21. Velar por que el IDPAC se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir a las Juntas de Acción Comunal cumplir con las obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar al IDPAC los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones.

22. Verificar y hacer seguimiento a las Juntas de Acción Comunal para que se ajusten a los documentos y las disposiciones normativas institucionales, instrumentos que la Interventoría deberá tener en cuenta para llevar a cabo la supervisión y vigilancia sobre la gestión técnica, legal, contable, social y ambiental los cuales se relacionan a continuación:

a. Cartilla de mobiliario urbano.
b. Manual de imagen corporativa.
c. Plan de Manejo Ambiental Típico para Parques.

d. Manual de Contratación del IDPAC, especialmente, respecto de la interventoría.
e. Lineamientos de Gestión social.
f. Guía de las buenas prácticas del manejo ambiental del sector de la construcción Secretaría de Ambiente (Antes DAMA).
g. Legislación Ambiental.
h. Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional.
i. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
j. Apéndices, anexos y contrato de convenios solidarios.
k. Apéndice, anexos y contrato de la Interventoría.
l. Manuales y guías ambientales del IDRD.
m. Normas contenidas en el POT.
n. Instructivo para la creación y actualización de precios de insumos y APU, y administración de la base de Datos CIO.

23. El interventor debe coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento técnica, legal, contable, social y ambiental de la obra (mínimo una reunión al mes, a partir de la firma del acta de inicio de labores).

24. El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre el IDPAC y las Juntas de Acción Comunal y coordinar las relaciones de la Interventoría entre sí y de terceras personas o entidades.

25. El Interventor establecerá reuniones periódicas, en las cuales debe participar la Junta de Acción Comunal y el supervisor de los convenios solidarios, sin perjuicio de que participen otros colaboradores de diferentes áreas del IDPAC con el fin de analizar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con los proyectos y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento de los convenios. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y el supervisor.

26. El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en su Contrato y a todas aquellas que cite el IDPAC.

27. Será obligación del interventor cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002.

28. El interventor se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.

29. El interventor deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país lo cual quedará consagrado en las actas de visita de obra.

30. El interventor deberá responsabilizar a un personal mínimo de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

31. Deberá suministrar informes de accidentes de trabajo en caso de presentarse. Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por el valor del contrato. El interventor será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del interventor.

32. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte de las Juntas de Acción Comunal existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que en las Juntas de Acción Comunal tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.

33. Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos y cualquier otro documento que haga parte de los convenios solidarios de la metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo.

34. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

35. Verificar que los materiales suministrados sean de óptima calidad, ciñéndose a las normas técnicas exigidas y al finalizar recibirla de acuerdo con las condiciones contractuales.

36. Verificar que existan todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que sean adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

37. Recomendar al representante legal de las Juntas de Acción Comunal el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial.

38. Recomendar que las vías que se utilicen para el retiro de escombros o para desviar el tráfico durante la ejecución del proyecto, sean entregadas en las mismas condiciones en que se encontraban antes de utilizarlas para este fin.

39. Verificar la instalación de la valla informativa, así como el cerramiento provisional y será causal de aplicación de multas el no-cumplimiento de los mencionados suministros.

40. El interventor realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento en el manejo de residuos sólidos generados durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico, así como el correcto uso eficiente de los recursos agua, energía y de las practicas sostenibles conforme a la normatividad ambiental vigente.

41. Garantizar la correcta disposición y/o uso del material vegetal retirado en caso de ser utilizado como un proceso de compostaje y similares presentado soportes físicos o digitales de la acción realizada lo cual deberá ser verificado y certificado por la interventoría del convenio solidario.

42. Dar aviso a la Gerencia de Proyectos en caso de traslado, reubicación, tala y demás actividades silviculturales que haya a lugar para así iniciar los procesos de articulación interinstitucionales y tramitar los correspondientes permisos requeridos así mismo deberá atender las visitas en campo desde el componente ambiental de la Gerencia de Proyectos, cuando sean programadas por parte del supervisor.

43. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada, presentadas por las Juntas de Acción Comunal con acompañamiento, y asesoría de la interventoría y darles trámite dentro de la entidad en el plazo estipulado por el IDPAC.

44. Mantener al día la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir con el fin tener herramientas para sugerir los ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de la etapa de ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.

45. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución.

46. Garantizar un continuo flujo de caja para que así las Juntas de Acción Comunal obtenga los recursos para la ejecución de obra.

NOTA: A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la Interventoría deberá exigir a la Juntas de Acción Comunal la entrega del acta previa de Obra a más tardar los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización de los períodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago, a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno.

14. ACTIVIDADES EJECUTADAS ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS DE OBRA

- Se realizaron actividades de inspección y vigilancia planeadas de tal forma que se pudiera estar en todas las etapas de las obras, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajustaba a lo acordado.

- Se le colaboró a la JAC para la debida ejecución del convenio solidario.

- Se realizaron visitas de obra (evidencia en las fechas de actas de visita) de seguimiento y control a la ejecución de la obra con saldo pedagógico.

- En principio se dio seguimiento a las primeras compras teniendo en cuenta las indicaciones que se le dieron a la JAC con anterioridad respecto a la facturación.

- Se aprobaron las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se derivaron de la ejecución de los convenios solidarios.

- Se realizó verificación de las facturas de las compras realizadas por parte de la JAC.

- Se veló por que el IDPAC se mantuviera indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta intervinieron con la ejecución de las obras.

- Se impartieron instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto se consideraron pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

- Se verificó que los materiales suministrados fueran de óptima calidad, de conformidad con las normas técnicas exigidas y de acuerdo con las condiciones contractuales.

- Se verificó que existieran todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que fueron adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

- Se elaboraron las siguientes actas:

  a. Acta de iniciación
  b. Acta de modificación No 1.
  c. Acta de recibo parcial No 1 de obra ejecutada
  d. Acta de modificación No 2.
  e. Acta de terminación
  f. Acta de avance de ejecución de obra
  g. Acta de Recibo a satisfacción
  h. Acta de reuniones – Visitas de obra.
  i. Acta de liquidación (Proyección para firma del ordenador del gasto)

15. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La interventoría verificó la certificación de pago de aportes a la seguridad social de acuerdo con la legislación vigente, para efectos de la aprobación del tercer desembolso a la Junta de Acción Comunal.

Fue verificado por la interventoría el manejo de basuras, el cual fue realizado mediante el operador de aseo.

No hubo manejo de residuos de pintura ya que este insumo no se utilizó en la obra.

16. REGISTRO FOTOGRÁFICO






OBRAS





CONCLUSIONES

Se realizó el segundo desembolso del convenio solidario por un valor correspondiente al 40% del valor total del presupuesto y el tercer desembolso por un valor correspondiente al 10% del valor del convenio.

Al contrato de interventoría falta por desembolsar en total el otro 50%, con la presentación de estos informes se gira el segundo desembolso equivalente al 32%.

TABLA DE ANEXOS

ANEXO No.	DESCRIPCIÓN
1	ACTA DE MODIFICACIÓN No 1
2	ACTA PARCIAL No 1
3	ACTA DE MODIFICACIÓN No 2
4	ACTA DE TERMINACIÓN
5	ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
6	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
7	ACTA DE LIQUIDACIÓN (proyección)
8	ACTAS DE REUNIÓN
9	CORRESPONDENCIA



Arq. PRUDENCIO BECERRA
Residente de interventoría

ANEXOS

ANEXO 1. ACTA DE MODIFICACIÓN No 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**546 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA GUACA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
VALOR INICIAL	Quince Millones de Pesos ($15.000.000)
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de octubre de 2023
FECHA DE INICIO	17 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023 R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Representante Legal
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	740 del 30 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	932 del 13 de octubre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES (*) Incorporar una fila por cada adición suscrita	N/A
PLAZO DE PRORROGAS (*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: "controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado."

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y posterior a la suscripción del acta de inicio del convenio solidario, la Interventoría, los profesionales técnicos y sociales de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, realizaron visita para el primer comité técnico en el sitio donde se realizará la Obra con Saldo Pedagógico, en donde se verificaron las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico inicialmente pactadas, que al realizar el análisis técnico, se hace necesario realizar algunos ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas resultante de la visita y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a las visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del Valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo con el **ACTA DE MODIFICACION No. 1 del 8 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 1 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	ING. PRUDENCIO BECERRA FINO Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	ARQ. JULIO CÉSAR GARCÍA Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA GUACA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".			**CONVENIO SOLIDARIO No. 546-2023**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	17-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	
LUZ LADY VANEGAS LUJAN	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	#¡REF!	
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.601.100**				**$ -**		**$ 10.601.100**
1	JUEGO CARRUSEL CAP: 6 NIÑOS 3-8 AÑOS	GL	1	$ 9.501.100	$ 9.501.100	$ 9.501.100	-	-1,00	-$ 9.501.100		$ -
2	BANCA M-31 (SIN ESPALDAR) **	UN	2	$ 495.000	$ 990.000	$ 495.000		3,86	$ 1.908.900	5,86	$ 2.898.900
3	PLACA DE RECONOCIMIENTOS ELABORADOS EN ACRÍLICO, GRABADO EN LÁSER.	GL	1	$ 110.000	$ 110.000	$ 110.000		0,00	$ -	1,00	$ 110.000
	ITEMS NO PREVISTOS										
NP 1	SUMINISTRO DE PLAY GROUND DE 4,0 M DE ANCHO POR 5 M DE LARGO EN MADERA, CON RODADERO EN FIBRA DE VIDRIO FIJADO AL PISO CON EXCAVACIÓN LEVE EN PILOTES, DON DOS CULUMPIOS, PASAMANOS Y ESCALERAS DE MADERA.	UN				$ 6.092.800		1,00	$ 6.092.800	1,00	$ 6.092.800
NP 2	SUMINISTRO DE ESCALADOR EN S DOBLE DE 3 NIVELES EN MADERA Y LLANTAS DE CAUCHO PINTADAS Y AMARRADAS ENTRE SI, CON ESTRUCTURA EN MADERA FIJADO AL PISO CON EXCAVACIÓN LEVE EN PILOTES.	UN				$ 1.499.400		1,00	$ 1.499.400	1,00	$ 1.499.400
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.498.900**				**$ -**		**$ 1.498.900,00**
1	Resma de papel alta blancura opalina hojas tamaño carta	UN	1	$ 35.400	$ 35.400	$ 35.400		0,00	$ -	1	$ 35.400
2	Refrigerio para taller de dibujo al parque	UN	1	$ 21.000	$ 21.000	$ 21.000		0,00	$ -	1	$ 21.000
3	Porción de lechona para 200 personas (porción 200gr)	UN	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 900.000		0,00	$ -	1	$ 900.000
4	Bebidas gaseosas (3 Llts)	UN	13	$ 9.000	$ 117.000	$ 9.000		0,00	$ -	13	$ 117.000
5	Suministro de trofeos material bronce y/o acrilico	UN	4	$ 22.000	$ 88.000	$ 22.000		0,00	$ -	4	$ 88.000
6	Suministro de medallas material bronce, medidas aprox. 4cm con color tricolor en relieve 2 logos	UN	45	$ 7.500	$ 337.500	$ 7.500		0,00	$ -	45	$ 337.500
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.900.000**				**$ -**		**$ 2.900.000**
1	Perifoneo	#¡REF!	6	$ 80.000	$ 480.000	$ 80.000		0,00	$ -	6	$ 480.000
2	Talleristas	DD	5	$ 100.000	$ 500.000	$ 100.000		0,00	$ -	5	$ 500.000
3	Juzgamiento torneos	MES	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000		0,00	$ -	1	$ 1.200.000
4	Transporte, compras y elementos	DD	7	$ 60.000	$ 420.000	$ 60.000				7	$ 420.000
5	Mano de obra pintura	GL	1	$ 300.000	$ 300.000,00	$ 300.000		0,00	$ -	1	$ 300.000
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**				**$ -**	0,00	**$ 15.000.000**

La presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogotá, D.C. a los 8 dias del mes de noviembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

LUZ LADY VANEGAS LUJAN
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2. ACTA PARCIAL No 1

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA PARCIAL DE OBRA No.1

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA GUACA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".		**CONVENIO SOLIDARIO No. 546-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	17-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.500.000
LUZ LADY VANEGAS LUJAN	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 6.000.000
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.500.000
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

			CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA PARCIAL DE OBRA No.1		ACTA PARCIAL DE OBRA No.2		% AVANCE DE OBRA	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**		**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%EJECUTADO**	**%PENDIENTE**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.601.100**				**$ -**			**$ 10.601.100**		**$ 7.500.000**		**$ -**	**70,75%**	**29,25%**
1	JUEGO CARRUSEL CAP: 6 NIÑOS 3-8 AÑOS	GL	1	$ 9.501.100	$ 9.501.100	$ 9.501.100	-	-1,00	-$ 9.501.100			$ -		$ -		$ -	0%	0%
2	BANCA M-31 (SIN ESPALDAR) **	UN	2	$ 495.000	$ 990.000	$ 495.000		3,86	$ 1.908.900		5,86	$ 2.898.900		$ -		$ -	0%	100%
3	PLACA DE RECONOCIMIENTOS ELABORADOS EN ACRÍLICO, GRABADO EN LÁSER.	GL	1	$ 110.000	$ 110.000	$ 110.000		0,00	$ -		1,00	$ 110.000		$ -		$ -	0%	100%
	ITEMS NO PREVISTOS																	
NP 1	SUMINISTRO DE PLAY GROUND DE 4,0 M DE ANCHO POR 5 M DE LARGO EN MADERA, CON RODADERO EN FIBRA DE VIDRIO FIJADO AL PISO CON EXCAVACIÓN LEVE EN PILOTES, DON DOS CULUMPIOS, PASAMANOS Y ESCALERAS DE MADERA.	UN				$ 6.092.800		1,00	$ 6.092.800		1,00	$ 6.092.800	1,00	$ 6.092.800		$ -	100%	0%
NP 2	SUMINISTRO DE ESCALADOR EN S DOBLE DE 3 NIVELES EN MADERA Y LLANTAS DE CAUCHO PINTADAS Y AMARRADAS ENTRE SI, CON ESTRUCTURA EN MADERA FIJADO AL PISO CON EXCAVACIÓN LEVE EN PILOTES.	UN				$ 1.499.400		1,00	$ 1.499.400		1,00	$ 1.499.400	1,00	$ 1.499.400		$ -	100%	0%
	APORTE COMUNITARIO	GL				$ 92.200		0,00	$ -				-1,00	-$ 92.200		$ -		
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.498.900**				**$ -**			**$ 1.498.900,00**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**	**100,00%**
1	Resma de papel alta blancura opalina hojas tamaño carta	UN	1	$ 35.400	$ 35.400	$ 35.400		0,00	$ -		1	$ 35.400		$ -		$ -	0%	100%
2	Refrigerio para taller de dibujo al parque	UN	1	$ 21.000	$ 21.000	$ 21.000		0,00	$ -		1	$ 21.000		$ -		$ -	0%	100%
3	Porción de lechona para 200 personas (porción 200gr)	UN	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 900.000		0,00	$ -		1	$ 900.000		$ -			0%	100%
4	Bebidas gaseosas (3 Llts)	UN	13	$ 9.000	$ 117.000	$ 9.000		0,00	$ -		13	$ 117.000		$ -			0%	100%
5	Suministro de trofeos material bronce y/o acrilico	UN	4	$ 22.000	$ 88.000	$ 22.000		0,00	$ -		4	$ 88.000		$ -			0%	100%
6	Suministro de medallas material bronce, medidas aprox. 4cm con color tricolor en relieve 2 logos	UN	45	$ 7.500	$ 337.500	$ 7.500		0,00	$ -		45	$ 337.500		$ -			0%	100%
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.900.000**				**$ -**			**$ 2.900.000**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**	**100,00%**
1	Perifoneo	DIA	6	$ 80.000	$ 480.000	$ 80.000		0,00	$ -		6	$ 480.000		$ -		$ -	0%	100%
2	Talleristas	DD	5	$ 100.000	$ 500.000	$ 100.000		0,00	$ -		5	$ 500.000		$ -		$ -	0%	100%
3	Juzgamiento torneos	MES	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000		0,00	$ -		1	$ 1.200.000		$ -		$ -	0%	100%
4	Transporte, compras y elementos	DD	7	$ 60.000	$ 420.000	$ 60.000					7	$ 420.000					0%	100%
5	Mano de obra pintura	GL	1	$ 300.000	$ 300.000,00	$ 300.000		0,00	$ -		1	$ 300.000		$ -			0%	100%
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**				**$ -**		0,00	**$ 15.000.000**		**$ 7.500.000**		**$ -**	**50%**	**50%**

La presente **ACTA PARCIAL DE OBRA No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogotá, D.C. a los 8 dias del mes de noviembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

LUZ LADY VANEGAS LUJAN
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3. ACTA DE MODIFICACIÓN No 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**546 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA GUACA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
VALOR INICIAL	Quince Millones de pesos ($15.000.000)
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de octubre de 2023
FECHA DE INICIO	17 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023 R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Representante Legal
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	740 del 30 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	932 del 13 de octubre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES (*) Incorporar una fila por cada adición suscrita	N/A
PLAZO DE PRORROGAS (*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo con las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: “controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.”

Y el numeral 7 que dice: “Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.”

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y durante la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, se hizo necesario realizar otros ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo con las diferentes visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo con el **ACTA DE MODIFICACION No. 2 del 30 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 2 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	ING. PRUDENCIO BECERRA FINO Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	ARQ. JULIO CÉSAR GARCÍA Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA GUACA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".			**CONVENIO SOLIDARIO No. 546-2023**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	17-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	
LUZ LADY VANEGAS LUJAN	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES MODIFICADAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.601.100**			**$ 10.601.100**				**$ 458.100**		**$ 11.059.200**
1	JUEGO CARRUSEL CAP: 6 NIÑOS 3-8 AÑOS	GL	1	$ 9.501.100	$ 9.501.100	$ 9.501.100		$ -	$ 9.501.100		0,00	$ -	0,00	$ -
2	BANCA M-31 (SIN ESPALDAR) **	UN	2	$ 495.000	$ 990.000	$ 495.000	5,86	$ 2.898.900	$ 495.000	-	-5,86	-$ 2.898.900	0,00	$ -
3	PLACA DE RECONOCIMIENTOS ELABORADOS EN ACRÍLICO, GRABADO EN LÁSER.	GL	1	$ 110.000	$ 110.000	$ 110.000	1,00	$ 110.000	$ 110.000	-	-1,00	-$ 110.000	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS													
NP 1	SUMINISTRO DE PLAY GROUND DE 4,0 M DE ANCHO POR 5 M DE LARGO EN MADERA, CON RODADERO EN FIBRA DE VIDRIO FIJADO AL PISO CON EXCAVACIÓN LEVE EN PILOTES, DON DOS CULUMPIOS, PASAMANOS Y ESCALERAS DE MADERA.	UN				$ 6.092.800	1,00	$ 6.092.800	$ 6.092.800		0,00	$ -	1,00	$ 6.092.800
NP 2	SUMINISTRO DE ESCALADOR EN S DOBLE DE 3 NIVELES EN MADERA Y LLANTAS DE CAUCHO PINTADAS Y AMARRADAS ENTRE SI, CON ESTRUCTURA EN MADERA FIJADO AL PISO CON EXCAVACIÓN LEVE EN PILOTES.	UN				$ 1.499.400	1,00	$ 1.499.400	$ 1.499.400	-	-1,00	-$ 1.499.400	0,00	$ -
NP 3	SILLA TIPO INGLESA	UN							$ 480.000		3,00	$ 1.440.000	3,00	$ 1.440.000
NP 4	PUENTE COLGANTE CON ESCLAERA Y RODADERO	UN							$ 1.300.000		1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
NP 5	BALANCIN	UN							$ 450.000		1,00	$ 450.000	1,00	$ 450.000
NP 6	ARENA x LONAS	UN							$ 7.500		8,00	$ 60.000	8,00	$ 60.000
NP 7	CEMENTO x 50 kg	BTO							$ 30.000		1,50	$ 45.000	1,50	$ 45.000
NP 8	SIKASET x 1/2 GALON 2.6 kg	UN							$ 58.000		1,00	$ 58.000	1,00	$ 58.000
NP 9	CINTA SEÑALIZACION	ML							$ 250		50,00	$ 12.500	50,00	$ 12.500
NP 10	AVISO EN TUBO DE 2" MARCOS DE 3/4" DOBLE CON ACRILICOS	UN							$ 280.000		1,00	$ 280.000	1,00	$ 280.000
NP 11	TIERRA NEGRA ABONADA 7 M3	VJ							$ 547.400		1,00	$ 547.400	1,00	$ 547.400
NP 12	PLANTA DURANTA LIMON EN BOLSA x 20 cm de altura	UN							$ 2.380		150,00	$ 357.000	150,00	$ 357.000
NP 13	PLANTA AMARANTO ROJO EN BOLSA x 20 cm de altura	UN							$ 2.380		150,00	$ 357.000	150,00	$ 357.000
NP 14	TRANSPORTE PLANTAS	UN							$ 59.500		1,00	$ 59.500	1,00	$ 59.500
	APORTE COMUNITARIO / EXCEDENTE FACTURACIÓN ACTA PARCIAL 1	GL				$ 92.200		$ -	$ 92.200		0,00	$ -	0,00	$ -
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.498.900**			**$ 1.498.900,00**				**-$ 72.870,00**		**$ 1.426.030**
1	Resma de papel alta blancura opalina hojas tamaño carta	UN	1	$ 35.400	$ 35.400	$ 35.400	1,00	$ 35.400	$ 35.400	-	-1,00	-$ 35.400	0,00	$ -
2	Refrigerio para taller de dibujo al parque	UN	1	$ 21.000	$ 21.000	$ 21.000	1,00	$ 21.000	$ 21.000	-	-1,00	-$ 21.000	0,00	$ -
3	Porción de lechona para 200 personas (porción 200gr)	UN	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 900.000	1,00	$ 900.000	$ 900.000		-1,00	-$ 900.000	0,00	$ -
4	Bebidas gaseosas (3 Llts)	UN	13	$ 9.000	$ 117.000	$ 9.000	13,00	$ 117.000	$ 9.000		-13,00	-$ 117.000	0,00	$ -
5	Suministro de trofeos material bronce y/o acrilico	UN	4	$ 22.000	$ 88.000	$ 22.000	4,00	$ 88.000	$ 22.000		-4,00	-$ 88.000	0,00	$ -
6	Suministro de medallas material bronce, medidas aprox. 4cm con color tricolor en relieve 2 logos	UN	45	$ 7.500	$ 337.500	$ 7.500	45,00	$ 337.500	$ 7.500		-45,00	-$ 337.500	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS													
NP 15	JUEGO TIRO AL BLANCO	UN							$ 53.550		1,00	$ 53.550	1,00	$ 53.550
NP 16	LANZA AGUA MOTIVOS PQ TKN	UN							$ 9.520		4,00	$ 38.080	4,00	$ 38.080
NP 17	PELOTA MOTIVO PQ	UN							$ 2.142		50,00	$ 107.100	50,00	$ 107.100
NP 18	BOLOS CHAMPION CAJA *8 PINES	UN							$ 11.900		2,00	$ 23.800	2,00	$ 23.800
NP 19	CHOCO BREAK x 50 un	UN							$ 7.000		3,00	$ 21.000	3,00	$ 21.000
NP 20	WAFER CAPRI 12 gr x 24 un	UN							$ 5.100		3,00	$ 15.300	3,00	$ 15.300
NP 21	TROLLI ANILLOS 300 gr	UN							$ 11.850		1,00	$ 11.850	1,00	$ 11.850
NP 22	GALLETAS ITALO NAVIDAD 220 gr	UN							$ 3.750		3,00	$ 11.250	3,00	$ 11.250
NP 23	BARRILETE x 40 un	UN							$ 7.600		2,00	$ 15.200	2,00	$ 15.200
NP 24	FRUWI MASTICABLE x 100	UN							$ 7.350		1,00	$ 7.350	1,00	$ 7.350
NP 25	BIG BOM SCHOOL XXL x 48 un	UN							$ 15.450		2,00	$ 30.900	2,00	$ 30.900
NP 26	MASMELO INDIVUDUAL x 50 un	UN							$ 10.200		2,00	$ 20.400	2,00	$ 20.400
NP 27	Bono x 30 mil GOYURT	UN							$ 30.000		1,00	$ 30.000	1,00	$ 30.000
NP 28	Bono x 20 mil GOYURT	UN							$ 20.000		1,00	$ 20.000	1,00	$ 20.000
NP 29	Bono x 10 mil GOYURT	UN							$ 10.000		4,00	$ 40.000	4,00	$ 40.000
NP 30	CERTIFICADO DE REGALO CREPES Y WAFFLES S.A	UN							$ 20.000		8,00	$ 160.000	8,00	$ 160.000
NP 31	SERVILLETA FAMILIA PARTIDA x 600	UN							$ 9.900		1,00	$ 9.900	1,00	$ 9.900
NP 32	VASO TRANSP 7 onz x 50	UN							$ 3.800		5,00	$ 19.000	5,00	$ 19.000
NP 33	JABON REY x 300 gr	UN							$ 2.850		1,00	$ 2.850	1,00	$ 2.850
NP 34	DEL VALLE FRUTAS CITRICAS x 2,5L	UN							$ 5.500		7,00	$ 38.500	7,00	$ 38.500
NP 35	LECHONA INCLUYE SERVICIO DE REPARTO	UN							$ 750.000		1,00	$ 750.000	1,00	$ 750.000

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA GUACA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".		**CONVENIO SOLIDARIO No. 546-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	17-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES
LUZ LADY VANEGAS LUJAN	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES MODIFICADAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 2.900.000**			**$ 2.900.000**				**-$ 385.230**		**$ 2.514.770**
1	Perifoneo	DD	6	$ 80.000	$ 480.000	$ 80.000	6,00	$ 480.000	$ 80.000		-2,50	-$ 200.000	3,50	$ 280.000
2	Talleristas	DD	5	$ 100.000	$ 500.000	$ 100.000	5,00	$ 500.000	$ 100.000		-5,00	-$ 500.000	0,00	$ -
3	Juzgamiento torneos	MES	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	$ 1.200.000		-1,00	-$ 1.200.000	0,00	$ -
4	Transporte, compras y elementos	DD	7	$ 60.000	$ 420.000	$ 60.000	7,00	$ 420.000	$ 60.000		7,60	$ 456.000	14,60	$ 876.000
5	Mano de obra pintura	GL	1	$ 300.000	$ 300.000,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000	$ 250.270		0,00	-$ 49.730	1,00	$ 250.270
NP 36	SESIÓN DE FOTOS (4 HORAS)	GL							$ 280.000		1,00	$ 280.000	1,00	$ 280.000
NP 37	CLASE DE YOGA Y AERÓBICOS	GL							$ 100.000		1,00	$ 100.000	1,00	$ 100.000
NP 38	ALQUILER TOBOGAN 2 HORAS	UN							$ 275.000		2,00	$ 550.000	2,00	$ 550.000
NP 39	SIEMBRA DE PLANTAS	JR							$ 89.250		2,00	$ 178.500	2,00	$ 178.500
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**			**$ 15.000.000**				**$ -**		**$ 15.000.000**

La presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No 2** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogotá, D.C. a los 30 dias del mes de noviembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

LUZ LADY VANEGAS LUJAN
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4. ACTA DE TERMINACIÓN

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO	

1.Número acta	1	**2. Fecha acta**	**Día**	30	**Mes**	Nov	**Año**		2023
3.Número de Convenio Solidario	546-2023	**4.Número de Proceso**	CD-IDPAC-545-2023		**5.Fecha de Inicio**		17	Oct	2023
6. Asociado	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS				

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA GUACA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: ● PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de lo siguientes documentos: 1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humar que participará durante la ejecución de la obra. 3)Presupuesto del proyecto 4)RUT 5)Cuenta de cobro 6)Certificación aportes a la seguridad social 7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses 8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) ● SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguiente documentos: 1)Cuenta de cobro 2)Certificación aportes a la seguridad social 3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donc se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. ●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervis donde se evidencien las actividades adelantadas. 3)Certificación aportes a la seguridad social 4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico 5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico 6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal. 8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO	

10.Valor Inicial del contrato	$ 15.000.000,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 15.000.000
13. Plazo Inicial del contrato	Hasta el 30 de noviembre de 2023	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	Hasta el 30 de noviembre de 2023
16. Fecha suscripción del contrato	12/10/2023	**17. Fecha inicio**	17/10/2023	**18. Fecha terminación**	30/11/2023

OBSERVACIONES: De conformidad con la visita técnica realizada el día 27 de noviembre de 2023, con el acompañamiento de la presidenta de la JAC, equipo técnico del IDPAC e interventoría, se verifica el cumplimiento de las observaciones realizadas y se deja constancia del estado en el que se encuentra la obra:

A la fecha de hoy 30 de noviembre de 2023 se encuentran terminadas las siguientes actividades de la obra con saldo pedagógico:

1. - Instalación de parque de madera de 4.00m de ancho x 5.00m de largo identificado como play ground x 5, conformado por un rodadero de fibra de vidrio fijado piso, 2 accesorios tipo columpios en lona, arnés y cadena de acero, accesorios de metal para pasamanos, tornillería, argollas y escaleras de madera. La instalación al piso se hizo con pilotes de 30 cms de profundidad y diámetro de 20 cms en concreto de 3000 PSI.

2. -Instalación de 3 sillas tipo inglesas o M50 las cuales se ubicaron perimetral a los parques infantiles instalados.

3. - Siembra de 300 unidades de plantas ornamentales en el punto de la intervención: 150 de duranta y 150 de amaranto rojo. Estas plantas, así como preparación del terreno y la aplicación de tierra abonada, reemplazan el valor comercial del escalador doble S de 3 niveles el cual ya se había cancelado con el segundo desembolso. Al respecto se deja la anotación que desde la Gerencia del IDPAC se solicitó no instalar este elemento debido a que no es del todo seguro para los niños por el material metálico que contienen las llantas, tal como se evidencia en el acta de reunión de fecha 10 de noviembre de 2023.

Se evidencia que se han completado satisfactoriamente las actividades generales relacionadas con la instalación del parque. Sin embargo, es importante destacar que aún quedan pendientes algunas actividades por ejecutar, así como la realización de las respectivas compras necesarias para su culminación, de acuerdo a la siguiente descripción:

- Compra de arena, cemento, sika y cinta de señalización para completar la instalación del segundo módulo de parque infantil conformado por puente colgante, escalera, rodadero y balancín, así como para reforzar el parque infantil instalado recientemente y la placa conmemorativa. El espacio para su instalación también será demarcado con cinta peligro, evitando daños a terceros y uso previo que pueda afectar el fraguado del concreto de las bases y en consecuencia la estabilidad de los elementos a instalar.

. - Compra de placa conmemorativa, con estructura en tubo de 2", marcos metálicos de ¾" y acrílicos con diseño de 30cm x 40cm.

− Compra de elementos, materiales y servicios para el acto protocolario de entrega de la obra a la comunidad programado para el día 3 de diciembre de 2023, el cual consistirá en un circuito recreo deportivo en el que participarán las familias, es decir, los niñ@s y sus padres con el fin de utilizar los parques infantiles que hacen parte de la OSP. Para dicha actividad se requerirá de: 1 lechona para 175 personas que asistan, servilletas, refresco de fruta, vasos desechables, jabón de barra para limpiar el espacio; juguetes para las pruebas que se plantean en el circuito como bolos, tiro al blanco y pistolas de agua, los cuales también serán obsequiados a los ganadores y por último, se le entregara a todos los niños que asistan un kit compuesto por una pelota y dulces variados como masmelos, gomas, colombinas, frunas, galletas, dulces de chocolate con relleno y barriletes, que aún no han sido adquiridos.

− Durante el evento de entrega de la obra a la comunidad se premiará a las familias ganadoras del circuito recreo deportivo, con 8 bonos de $20.000 c/u para que se hagan efectivos en una cadena de restaurante y 6 bonos de helado de yogurt, como reconocimiento por su participación en las actividades programadas.

.- Pago de ingresos ocasionales, por concepto de transporte de elementos, registro fotográfico, actividades deportivas (yoga y aeróbicos), alquiler de inflables y servicio de perifoneo para el evento de entrega, así como mano de obra de pintura para postes cercanos a la zona de intervención de la OSP.

La presidenta hizo entrega el día de hoy de las cotizaciones de los elementos que no están en la canasta, se hizo el balance de obra y se suscribió el acta de modificación de cantidades de obra. Se comprometió a realizar dichas compras, subsanar las observaciones y hacer todos los pagos antes del día 03 de diciembre de 2023 fecha en la cual se tiene progrmado el acto protocolario de entrega de la obra a la comunidad. Así mismo presentará los respectivos soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano, los cuales se requieren para hacer efectiva la tercera cuenta de cobro del convenio.

Se anexa el acta de reunión realizada el día 27 de noviembre de 2023, la cual hace parte integral de la presente acta.

Se deja constancia de la terminación del plazo del convenio y de las observaciones anteriormente mencionadas que deberán ser subsananadas para la posterior entrega a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico.

La terminación de los trabajos no releva al asociado de sus responsabilidades a que hace referencia el convenio y a las establecidas en las nomas legales vigentes. Así mismo el asociado se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO**	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021

Responsabilidad en el diligenciamiento de la información: La Interventoría, será responsable de la veracidad de la información consignada en la presente acta de terminación.

En constancia, firman quienes intervinieron a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

LUZ LADY VANEGAS LUJÁN **Representante Legal** **JAC LA GUACA** **LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **PRUDENCIO BECERRA FINO** **Residente de Interventoria** **SGI DE COLOMBIA SAS**	**Arq. JULIO CÉSAR GARCÍA** **Profesional Tecnico** **Gerencia de Proyectos**
Nombres y Apellidos **19. Contratista**	Nombres y Apellidos **20. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **21. Apoyo a la Supervisión**

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	10:00	am	10:45	am	27	11	2023	x	
		pm		pm					

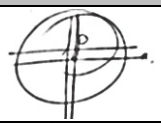
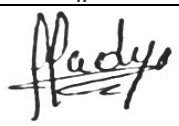
Lugar: JAC La Guaca

Proceso: Obras con saldo pedagógico 2023 – Promoción de la participación

Convoca: Gerencia de proyectos e Interventoría	**Cargo: Apoyo Técnico – Gerencia de proyectos**

Objetivo de la reunión: Acta de revisión avance de obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Julio Cesar García	**Apoyo técnico IDPAC**	
Luz Lady Vanegas Lujan	**Presidente JAC La Guaca – Puente Aranda**	
Prudencio Becerra Fino	**Residente interventoría SGI SAS de Colombia**	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
1. Acta de recibo con observaciones	**Julio Cesar García**
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	Promoción de la participación
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

El día de hoy 27 de noviembre de 2023 se reúnen en el punto de intervención de la Obra con saldo pedagógico la presidente de la Junta de Acción Comunal Luz Lady Vanegas Lujan, el Técnico del equipo 3 Arq. Julio Cesar García y el residente de interventoría de la firma SGI de Colombia S.A.S, Arq. Prudencio Becerra Fino con el fin de verificar la terminación de la obra, teniendo en cuenta que el convenio solidario 546-2023 tiene fecha de terminación el día 30 de noviembre de 2023.

Se evidencia que a la fecha se encuentran terminadas al 100% las siguientes actividades que corresponden a la ejecución de la obra con saldo pedagógico:

- Instalación de parque de madera de 4.00m de ancho x 5.00m de largo identificado como play ground x 5, conformado por un rodadero de fibra de vidrio fijado al piso, 2 accesorios tipo columpios en lona, arnés y cadena de acero, accesorios de metal para pasamanos, tornillería, argollas y escaleras de madera. La instalación al piso se hizo con pilotes de 30 cms de profundidad y diámetro de 20 cms en concreto de 3000 PSI.

- Instalación de 3 sillas tipo inglesas o M50 las cuales se ubicaron perimetral a los parques infantiles instalados.

- Compra de puente colgante con escalera y rodadero. Falta realizar la instalación.

- Siembra de 300 unidades de plantas ornamentales en el punto de la intervención: 150 de duranta y 150 de amaranto rojo. Estas plan0tas, así como la preparación del terreno y la aplicación de tierra abonada, reemplazan el valor comercial del escalador doble S de 3 niveles el cual ya se había cancelado con el segundo desembolso. Al respecto la presidenta aclara, que desde la Gerencia del IDPAC se solicitó no instalar este elemento debido a que no es del todo seguro para los niños por el material metálico que contienen las llantas, tal como se evidencia en el acta de reunión de fecha 10 de noviembre de 2023, la cual se anexa a la presente acta.

Los rubros que faltan por ejecutar corresponden a las siguientes actividades:

- Compra de arena, cemento, sika y cinta de señalización para completar la instalación del segundo módulo de parque infantil conformado por puente colgante, escalera, rodadero y balancín, así como para reforzar el parque infantil instalado recientemente y la placa conmemorativa. El espacio para su instalación también será demarcado con cinta peligro, evitando daños a terceros y uso previo que pueda afectar el fraguado del concreto de las bases y en consecuencia la estabilidad de los elementos a instalar.

- Compra de placa conmemorativa, con estructura en tubo de 2”, marcos metálicos de ¾” y acrílicos con diseño de 30cm *40cm.

- Compra de elementos, materiales y servicios por un monto de $1.403.500,00 para el acto protocolario de entrega de la obra a la comunidad programado para el día 3 de diciembre de 2023, el cual consistirá en un circuito recreo deportivo en el que participarán las familias, es decir, los niñ@s y sus padres con el fin de utilizar los parques infantiles que hacen parte de la OSP.

Para dicha actividad se requerirá de: 1 lechona para 175 personas que asistan, servilletas, refresco de fruta, vasos desechables, jabón de barra para limpiar el espacio; juguetes para las pruebas que se plantean en el circuito como bolos, tiro al blanco y pistolas de agua, los cuales también serán obsequiados a los ganadores y por último, se le entregara a todos los niños que asistan un kit compuesto por una pelota y dulces variados como masmelos, gomas, colombinas, frunas, galletas, dulces de chocolate con relleno y barriletes, que aún no han sido adquiridos.

- Durante el evento de entrega de la obra a la comunidad se premiará a las familias ganadoras del circuito recreo deportivo, con 8 bonos de $20.000 c/u para que se hagan efectivos en una cadena de restaurante y 6 bonos de helado de yogurt, como reconocimiento por su participación en las actividades programadas.

- Pago de ingresos ocasionales, por concepto de transporte de elementos, registro fotográfico, actividades deportivas (yoga y aeróbicos), alquiler de inflables y servicio de perifoneo para el evento de entrega, así como mano de obra de pintura para postes cercanos a la zona de intervención de la OSP, por un valor de $1.752.270,00.

Se solicita a la Junta de Acción Comunal La Guaca entregar las cotizaciones de los elementos anteriores elementos antes del día 30 de noviembre de 2023 con el fin de realizar balance de obra y que se realice la inversión, se compren los elementos restantes y se presenten los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano, con el fin de que la Interventoría pueda realizar el recibo de la obra.

En calidad de supervisor del equipo 3 y de residente de Interventoría, dejamos constancia que hemos informado de manera clara y suficiente a la presidente sobre los recursos faltantes por invertir, lo que permite que se ejecute el 100% del presupuesto, de conformidad con las obligaciones adquiridas por la JAC con el convenio solidario 546-2023.

Como constancia se firma por los que intervinieron en la hoja inicial de la presente acta.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Culminar el proyecto al 100% de manera física y documentada el día 30 de noviembre de 2023 y presentar los soportes para iniciar el proceso de liquidación del convenio solidario a entera satisfacción.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión		
Presidente Comité		**Secretario Técnico Comité**
Nombre:		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma _____		**Firma** _____

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 14 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	10:30	am		am	10	11	2023	x	
		pm	12:45	pm					

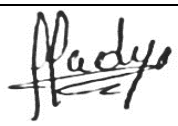
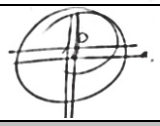
Lugar: IDPAC – Avenida calle 22 No. 68C-51 (coworking)

Proceso: Obras con saldo pedagógico 2023 – Promoción de la participación JAC LA GUACA

Convoca: Gerencia de proyectos e Interventoría	**Cargo: Apoyo Técnico – Gerencia de proyectos**

Objetivo de la reunión: Solicitud cambio elemento parque infantil según factura GFE-205. Consensos.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Miller Fajardo Lozano	**Gerente de proyectos - IDPAC**	
Luz Lady Vanegas Lujan	**Presidente JAC La Guaca – Puente Aranda**	
Julio Cesar García	**Apoyo técnico IDPAC**	

3. Orden del día

1. **Solicitud cambio juego escalador tres niveles en llantas, cancelado con 1er desembolso**
2. **Acuerdos de la modificación**
3. **Presupuesto y aprobación**

4. Elaborado por (nombre):

Julio Cesar García

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción de la participación

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora

						am
						pm

7. Desarrollo de la reunión:

El día de hoy 10 de noviembre de 2023 se reúnen en el coworking de la sede del IDPAC la presidente de la JAC La Guaca Lady Vanegas, el supervisor técnico del equipo 3, Arq. Julio Cesar García y el Gerente de proyectos del IDPAC Miller Fajardo lozano, con el **propósito de solicitar a la JAC la modificación del elemento de juego escalador doble en S tres niveles por otro elemento** teniendo en cuenta lo indicado en la cotización presentada por el proveedor el día 28 de septiembre de 2023, en donde se describe que el juego consta de una estructura de madera fijada al piso, de medida 2.40m x 2.00m, llantas, tornillos en acero negro y soga.

El Gerente de proyectos del IDPAC le **indica a la presidenta que no es viable la implementación del elemento dentro del proyecto, ya que está construido a partir de llantas recicladas y que al desgastarse por uso se pelan y los neumáticos dejan a la vista unos pelos de acero o la malla metálica que afectan la seguridad de los niños pues pueden ocasionarse accidentes**, más aun teniendo en cuenta que no hay certeza del mantenimiento.

Por su parte la presidenta manifiesta su preocupación frente a lo solicitado por el IDPAC, **ya que el elemento se incluye en la factura electrónica de venta GFE-205 de fecha 7 de noviembre de 2023, expedida por el proveedor GRUPO GEO SAS, pues ya se ha cancelado en su totalidad y también ha sido aprobada por la Interventoría como soporte para el segundo desembolso.** Tampoco considera pertinente pagar un valor adicional por otro elemento, pues ya ha revisado con otro proveedor la compra de un juego nuevo que resulta más económico al ofertado inicialmente por GEO SAS**.** Igualmente comenta a la mesa, que sobre la condición del escalador ya se le había informado en una visita a territorio posterior al pago y que el arquitecto Julio Cesar (apoyo técnico equipo 3), revisó la cotización de GEO SAS encontrando que lo más cercano era la siembra de durantas que figura como cercado vivo, pero que tocaba ajustar el precio para que fuera el mismo del juego para su reemplazo.

El arquitecto confirma lo que comenta la presidente e indica que para definir el cambio lo mas pertinente es hacerlo sobre lo cotización que se presentó desde septiembre de 2023, por lo tanto para lograr un consenso entre las partes y por supuesto la aprobación de la Interventoría, ha gestionado la cotización de siembra con dos proveedores diferentes para someterlas a revisión de la mesa, una de estas ya cuenta con el mismo valor del elemento + IVA, teniendo en cuenta que la actividad se haría a todo costo, es decir, como suministro y ejecución de la siembra. También tendría que confirmarse por GEO SAS si está de acuerdo con el costeo presentado y si haría la siembra bajo estos referentes.

Cotización 1:



Bogota, Noviembre 9/2023

Señor:
Junta De Acción Comunal Barrio La Guaca
Cra: 40 No 29ª-29 sur
Ciudad

En atención a su solicitud nos permitimos cotizarle el suministro de e instalación de las siguientes plantas.

- 150 Amaranto rojo de 20 cm .....$300.000=
- 150 Duranta limon de 20 cm.....$300.000=
- 1 viaje de tierra negra abonada.....$460.000=
- Transporte .....$ 50.000=
- Siembra de dichas plantas 2 personas (No incluye IVA).....$178.500=
- IVA .....$210.900=

Valor total.....$1.499.400=
Son: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

Atentamente,

MATERARTE S.A.S

901197339

Cotización 2:

NATURALIK
NIT: 901.057.048-7

Bogotá D.C. 10 de noviembre de 2023 CSMV123-2023

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA GUACA
Nit 830 063 240-2
Atn. Lady Vanegas – Presidenta
La Ciudad

Asunto: Cotización para suministro y siembra de material vegetal

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud presentamos los valores asociados al suministro y siembra de 300 unidades de material vegetal de las especies Duranta y Amaranto rojo (150 de cada una de altura 20 cm).

Cliente	Contacto	No Contacto	Ciudad
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA GUACA	Lady Vanegas	318 2439232	Bogotá

Descripción	Cantidad	Valor total
Suministro de 150 Duranta limón 20cm altura y 150 Amaranto rojo 20 cm altura)	300	$ 645.000
Tierra negra	1 viaje	$ 420.000
Transporte (incluye Cargue y retiro de escombros)	1 viaje	$ 200.000
Mano de obra (Exento IVA)	2 jornales	$ 160.000
	SUBTOTAL	$ 1.425.000
	IVA(19%)	$ 240.350
	TOTAL	$ 1.665.350

El valor total de la oferta incluido IVA es **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS** M/CTE ($1.665.350).

Teniendo en cuenta lo anteriormente presentado, se contacta telefónicamente al proveedor GEO SAS para informarle la solicitud de cambio, que ya no podría cambiarse la factura porque ya ha sido aprobada por la Interventoría y pagada por la JAC en su totalidad, y que revisada la información y la cotización presentada el 28 de septiembre de 2023, lo más aproximado es la realización de la siembra de plantas. Al respecto se le remite vía WhatsApp dos cotizaciones para someterla a su revisión y concepto.

El proveedor indica que entraría a evaluar las cotizaciones y manifiesta inconformidad pues ya ha avanzado en la construcción de los elementos facturados. La Gerencia aclara que el valor de la siembra ha de ajustarse teniendo en cuenta que el valor + IVA debe ser el mismo ya que el que el cotizado no es el mismo. El proveedor pide un compás de espera para evaluar las cotizaciones y definir si se acoge o no a las condiciones establecidas en estos documentos. Se pregunta la hora de respuesta e indica que al medio día tendría una respuesta. Se pausa la reunión a las 11:15 a.m

Siendo las 12:40 p.m se adelanta nueva llamada telefónica con el proveedor GEO SAS, quien confirma que puede adelantar la actividad bajo el presupuesto cotizado por el proveedor MATERARTE. **De esta manera se acuerda conjuntamente por la mesa de trabajo, modificar el elemento de juego escalador por la siembra de plantas ornamentales, avanzando oportunamente con esta actividad para cumplir en gastos y en fechas con el plazo del convenio.** También considera pertinente realizar una nueva visita al sitio para definir el lugar de la siembra, concertar la fecha de la actividad para que en lo posible se haga de manera simultánea a la instalación del parque infantil Play ground 5 y revisar si se puede intercalar la siembra para robustecer la intervención y ambientar el espacio.

La presente acta se dará conocer a la Interventoría para que a su vez se incluya este cambio en el acta de modificación de obra para el tercer y último desembolso junto con las cotizaciones presentadas en esta reunión como soporte. Se solicita entonces por el IDPAC, la descripción de actividades y cantidades, garantizando que sean las mismas de la cotización MATERARTE.

Como soporte de lo anterior se adjunta imagen de la factura **GFE-205 de fecha 7 de noviembre de 2023, y la cotización expedida por el proveedor GRUPO GEO SAS, las cuales se constituyen en la base de los acuerdos alcanzados en la presente reunión.**

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 911c1b2189acb32fe6425804b48bc92ea8045f91b3eb454087de514c900547 9be8546fa3d458e78e094713cc27bea945

Número de Factura: GFE-205
Fecha de Emisión: 07/11/2023
Fecha de Vencimiento: 07/11/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRUPO GEO SAS
Nombre Comercial: GRUPO GEO SAS
Nit del Emisor: 901211670
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6311;8130

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 8 30 D 31 SUR
Teléfono / Móvil: 3107671478
Correo: gerente@grupogeo.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Junta de Acción Comunal del Barrio La Guaca de la localidad 16
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830063240
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Carrera 40 #29 A 29 Sur
Teléfono / Móvil: 3182439232
Correo: juntacomunalguaca@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	DGPE4	Playground x5	NIU	1,00	$ 5.120.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 972.800,00	19.00			$ 5.120.000,00
2	ESC02	Escalador doble S, de 3 niveles	NIU	1,00	$ 1.260.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 239.400,00	19.00			$ 1.260.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Notas Finales

Montaje de parques infantiles en madera, actividades de reciclaje de neumáticos y embellecimiento de zonas verdes.
Linea de negocio: Recuperación de espacios públicos libres.

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-11-07 15:30:47
Documento generado el: 2023-11-07 15:30:46
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		6.380.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		6.380.000,00
IVA		1.212.200,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.212.200,00
Total neto factura (=)		7.592.200,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 7.592.200,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764049451901 Rango desde: 198 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-05-24



Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2023

Srs. J.A.C. BARRIO LA GUACA, PUENTE ARANDA, BOGOTÁ
Attn.: Luz Leidy Vanegas Luján
Presidente JAC.

Ref.: Cotización Productos para Parque

Cordial Saludo, para nosotros es un placer presentar a su consideración nuestra cotización para su revisión, de modo que podamos ser tenidos en cuenta dentro de sus importantes Proyectos de Desarrollo con propósito social, sostenibilidad y con un diferencial muy visible.

PARQUES INFANTILES EN MADERA Y MADERA Y LLANTAS RECICLADAS

Objetivo del Proyecto: Desarrollo de productos biodegradables de Alto Impacto Social y Ambiental

Objeto: Dotación de parques infantiles para la recuperación de zonas verdes y apropiación de espacios de juegos para niños; en madera y/o utilizando llantas recicladas extendiendo así, su ciclo de vida útil.

Gracias y Felicitaciones por su interés, para la realización de estos magníficos proyectos. Personas y Organizaciones como la de Uds. que se interesen en la Economía, la Sociedad, la Infancia, el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, son imprescindibles en la recuperación y reserva de nuestro planeta.

Quedamos atentos a sus requerimientos.

También proveemos Mantenimiento y Centros de Juegos (Playground) en Madera.



COTIZACIÓN X *ORDEN DE PEDIDO ___* *Fecha: Abril 28 de 2023*

Nombre del Cliente: JAC. Barrio La Guaca NIT: Cod. 16055 - 16051

Dirección: Carrera 40 N° 28 A 02 Sur; Barrio La Guaca, Puente Aranda, Bogotá, Colombia

Teléfonos: 601 6040 835 – 310 7751 584 – 318 2439 232 e-Mail: _____

Ubicación de Instalación: Parque Barrio La Guaca, Puente Aranda, Bogotá Colombia

Fecha Solicitud: Abril 23 de 2023 Fecha Instalación: 20 a 30 días hábiles

Tipo Configuración: Playground múltiple madera, objetos en madera y llantas.

Nombre del Producto	Ref.	Observaciones
PlayGround X 8	**DGM9**	Fijado al piso, excavación leve pilotes, 6,50m x 5,50m
PlayGround X 6	**DGM5**	Fijado al piso, excavación leve pilotes, 4,00m x 4,00m
PlayGround X 5	**DGM4**	Fijado al piso, excavación leve pilotes, 4,00m x 5,00m
PlayGround X 4	**DGM3**	Fijado al piso, excavación leve pilotes, 4,00m x 4,00m
PlayGround X 2	**DGM1**	Fijado al piso, excavación leve pilotes, 3,00m x 2,00m
Columpio doble L	**CDL01**	Fijado al piso, excavación media pilotes, 2,40m x 2,00m, madera, llantas, tornillos en acero negro, cadena o soga.
Escalador doble S, de 3 niveles	**ESC02**	Fijado al piso, excavación media pilotes, 2,40m x 2,00m, madera, llantas, tornillos en acero negro, amarre con soga.
Balancín largo L, pilotes	**BLD02**	Fijado al piso, excavación media pilotes, 2,40m x 1,00m, madera, llantas, tornillos en acero, agarradera en hierro.
Mesa tipo picnic para 4	**MPB02**	Sobrepuesto y anclado al piso, llantas posición horizontal, no requiere excavación, tapas plásticas intemperie.
Puente Colgante "S"	**PGS01**	Fijado al piso, excavación media pilotes, 2,40m x 1,00m, madera 4 llantas, soga nylon, anudado, tornillos en acero.
Siembra de cercado vivo		360 plantas Duranta variegada limón, 5 plantas por metro, de 20cms de altura, total de 75 metros lineales aprox.
Banca para descanso Metal	**DGM30**	Banca en concreto gris con espaldar en malla metálica color verde, fijada al piso con concreto. Tipo IDU M31
Banca para descanso Madera	**DGM50**	Banca con bases en hierro fundido gris, asiento y espaldar en listones de madera zapan inmunizada intemperie, fijada al piso con anclaje atornillado de seguridad. Tipo IDU M50

Revisado	Comité Técnico	Fecha: **Aprobación**	
Aprobado	Ing. Desarrollos	Fecha: **Inicio de Obra**	

Estaremos gustosos de atender su solicitud.



Relación de Precios y Forma de Pago

Nombre del Producto	Ref.	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
PlayGround X 8	DGPE9	1	$7'120.000	$7'120.000
PlayGround X 6	DGPE5	1	$6'230.000	$6'230.000
PlayGround X 5	DGPE4	1	$5'120.000	$5'120.000
PlayGround X 4	DGPE3	1	$4'110.000	$4'1100.000
PlayGround X 2	DGPE1	1	$2'150.000	$2'150.000
Columpio doble L	CDL01	1	$1'260.000	$1'260.000
Escalador doble S, de 3 niveles	ESC02	1	$1´260.000	$1´260.000
Balancín largo L, pilotes	BLD02	1	$650.000	$650.000
Mesa tipo picnic para 4, llantas	MPB02	1	$630.000	$630.000
Puente Colgante "S", llantas	PGS01	1	$980.000	$980.000
Siembra de cercado vivo con durantas	CVD02	360	$5.850	$2'106.000
Banca para descanso Metal	DGM30	1	$930.000	$930.000
Banca para descanso Madera	DGM50	1	$780.000	$780.000
1. El precio incluye: Transporte, Instalación, excavación, **garantía de tres meses** por defectos de fabricación. **También se incluye** materiales (mixto, arena de río).				
2. El precio **NO** incluye: Avisos, Carteles con indicaciones de uso, Transporte dentro o fuera de la ciudad, Instalación ni materiales para la misma, Losas en concreto, recuperación de pisos arreglo de grietas, movimientos de tierra, recolección de desechos vegetales y/o de excavación, preparación o nivelación del terreno, sobre pisos de protección en arena, acolchado de postes, obra civil ajena a la instalación, daños colaterales generados por instalaciones o elementos no especificados (tuberías, alambrados, etc.) hospedajes, seguros, viáticos.				
• Grupo GEO S.A.S.: Régimen Común, **Adicionar 19% IVA**			**Precio Total**	**$según elección**
Antes de comenzar obra para adquisición de materiales			Anticipo 70%	$según elección
Al emplazar materiales para la instalación			Saldo 30%	$según elección

- *Los artículos relacionados en la presente cotización, están de acuerdo con su solicitud.*
- *El tiempo de fabricación, emplazamiento y entrega, dependen de los artículos solicitados, alistamiento del terreno, distancia del lugar de instalación, seguridad y facilidad de acceso.*



OBSERVACIONES IMPORTANTES

A. Los Objetos pueden variar respecto a las imágenes, en razón a las mejoras de producto realizadas, pintura utilizada y otros factores que no inciden en su presentación, seguridad o utilidad.
B. Nuestros productos permiten explorar y desarrollar actividades que fortalecen la motricidad gruesa, habilidades sociales, equilibrio, riesgo controlado, fortaleza física, aprendizaje lúdico, desarrollo cognitivo y psicomotriz, inteligencia kinestésica, creatividad, conciencia social y medioambiental, etc.
C. Los objetos entregados son seguros y además ecológicos. **La durabilidad y la seguridad de los niños, siempre estará a cargo de los adultos**. Incidentes se pueden presentar por descuido. Productos especialmente diseñados para **niños menores de 12 años**.
D. Los objetos son pintados a mano mediante un proceso de alta duración, diseñados bajo condiciones y normas de seguridad y reducción de accidentalidad. Requieren de mantenimiento periódico, aseo, pintura, ajustes, fumigación; por lo menos una vez al año.
E. La Garantía es de 3 meses por concepto de defectos de fabricación o deterioro de los materiales **NO** asociado con el uso inadecuado de los productos, como vandalismo, sometimiento a condiciones de uso fuera de las estipuladas, limpieza o uso de químicos, pinturas o materiales no recomendados.
F. NO se responde por afectaciones que sufran los bienes entregados, o derivadas de los mismos, cuando el cliente o consumidor no cumplan con las indicaciones técnicas aquí establecidas, o que se hallen en reglamentaciones, acerca del tratamiento que debe dársele a los bienes suministrados.
G. Precios de la presente cotización no incluyen IVA. Exentos de retenciones acogidos por la Ley 1429.
H. Para instalar algunos objetos se requiere realizar excavación; se recomienda prever su ubicación en lugares libres de obstáculos, espacio libre de movilidad, piedras, troncos, charcos de agua, protección de sombra natural como árboles. NO se incluye recolección de desechos vegetales ni de excavación.
I. **Modificaciones de diseño, materiales, lugar de emplazamiento; pueden incidir en el precio.**
J. **Forma de pago: Según cotización.**

Los pagos a persona jurídica se deben realizar en efectivo o mediante transferencia en la cuenta de ahorros del **BANCO CAJA SOCIAL, Cuenta de Ahorros N° 24102126859** a nombre de **Grupo GEO S.A.S**.

Adicionalmente prestamos el servicio de mantenimiento, traslado, modificación, ampliación, reparación por daños causados por mal uso o por terceros, a bajos costos. Sin otro particular, estaremos gustosos de atender su solicitud. Validez de la oferta: **45 días.**

Atentamente.

Ing. [illegible]RY TAO HERNÁNDEZ
Director Operativo
(+57) 310 7671478 / (+57 1) 3674843

NEQUI efecty DAVIPLATA PayU VIA Baloto SU RED La red de los colombianos

DiverGen1@hotmail.com // DiverGen.webs.com // facebook.com // YouTube





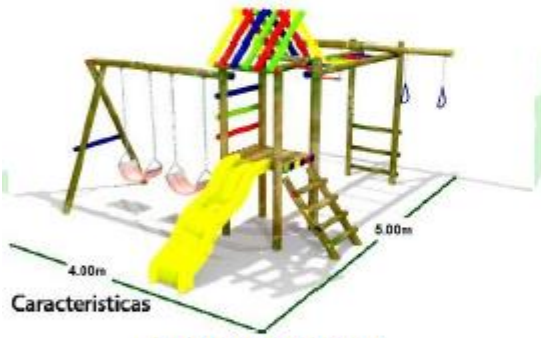
Relación Gráfica de Productos Cotizados



Playground x8 DGM9



Playground x6 DGM5



Playground x5 DGPE4



Playground x4 DGPE3



Playground x2 DGPE1







Columpio Doble L **CDL01**



Escalador Doble S **ESC02**



Balancín largo "L" Pilotes **BLD02**



Mesa Picnic 4 **MPB02**



Puente Colgante **PGS01**



Siembra de cercado vivo con Duranta



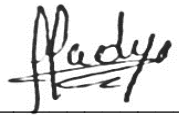
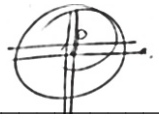
8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

- Se logra un consenso entre las partes para modificar el elemento comprado, autorizando el cambio por siembra de plantas ornamentales durantas y amarantos.
- El proveedor realizará la siembra por el mismo valor de elemento escalador doble S tres niveles, según cotizaciones presentadas por el apoyo técnico del IDPAC en esta reunión.
- Esta acta se presentará a la Interventoría como evidencia del ajuste realizado para efectos de ejecución de las actas de obra. Modificatorio y liquidación, del tercer desembolso.
- Se avanzará con la actividad de siembra e instalación de todos los elementos que conforman el parque y bancas, para culminar la obra en su totalidad.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre: Luz Lady Vanegas		**Nombre:** Julio Cesar García
Cargo o No. de Contrato: presidente JAC La Guaca		**Cargo o No. de Contrato:** Apoyo técnico equipo 3 IDPAC
Firma 		**Firma** 

ANEXO 5. ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA GUACA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".		**CONVENIO SOLIDARIO No. 546-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	17-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.500.000
LUZ LADY VANEGAS LUJAN	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 6.000.000
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.500.000
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

			CONDICIONES ORIGINALES				**CONDICIONES MODIFICADAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**		**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJECUT**	**% PEND**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.601.100**				**$ 10.601.100**				**$ 458.100**		**$ 11.059.200**		**$ 7.500.000**		**$ 3.559.200**	**100,00%**	**0,00%**
1	JUEGO CARRUSEL CAP: 6 NIÑOS 3-8 AÑOS	GL	1	$ 9.501.100	$ 9.501.100		$ 9.501.100		$ -	$ 9.501.100		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
2	BANCA M-31 (SIN ESPALDAR) **	UN	2	$ 495.000	$ 990.000		$ 495.000	5,86	$ 2.898.900	$ 495.000	-	-5,86	-$ 2.898.900	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
3	PLACA DE RECONOCIMIENTOS ELABORADOS EN ACRÍLICO, GRABADO EN LÁSER.	GL	1	$ 110.000	$ 110.000		$ 110.000	1,00	$ 110.000	$ 110.000	-	-1,00	-$ 110.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
	ITEMS NO PREVISTOS																				
NP 1	SUMINISTRO DE PLAY GROUND DE 4,0 M DE ANCHO POR 5 M DE LARGO EN MADERA, CON RODADERO EN FIBRA DE VIDRIO FIJADO AL PISO CON EXCAVACIÓN LEVE EN PILOTES, DON DOS CULUMPIOS, PASAMANOS Y ESCALERAS DE MADERA.	UN					$ 6.092.800	1,00	$ 6.092.800	$ 6.092.800		0,00	$ -	1,00	$ 6.092.800	1,00	$ 6.092.800		$ -	100%	0%
NP 2	SUMINISTRO DE ESCALADOR EN S DOBLE DE 3 NIVELES EN MADERA Y LLANTAS DE CAUCHO PINTADAS Y AMARRADAS ENTRE SI, CON ESTRUCTURA EN MADERA FIJADO AL PISO CON EXCAVACIÓN LEVE EN PILOTES.	UN					$ 1.499.400	1,00	$ 1.499.400	$ 1.499.400	-	-1,00	-$ 1.499.400	0,00	$ -	1,00	$ 1.499.400	-1,00	-$ 1.499.400	0%	0%
NP 3	SILLA TIPO INGLESA	UN								$ 480.000		3,00	$ 1.440.000	3,00	$ 1.440.000			3,00	$ 1.440.000	100%	0%
NP 4	PUENTE COLGANTE CON ESCLAERA Y RODADERO	UN								$ 1.300.000		1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000			1,00	$ 1.300.000	100%	0%
NP 5	BALANCIN	UN								$ 450.000		1,00	$ 450.000	1,00	$ 450.000			1,00	$ 450.000	100%	0%
NP 6	ARENA x LONAS	UN								$ 7.500		8,00	$ 60.000	8,00	$ 60.000			8,00	$ 60.000	100%	0%
NP 7	CEMENTO x 50 kg	BTO								$ 30.000		1,50	$ 45.000	1,50	$ 45.000			1,50	$ 45.000	100%	0%
NP 8	SIKASET x 1/2 GALON 2.6 kg	UN								$ 58.000		1,00	$ 58.000	1,00	$ 58.000			1,00	$ 58.000	100%	0%
NP 9	CINTA SEÑALIZACION	ML								$ 250		50,00	$ 12.500	50,00	$ 12.500			50,00	$ 12.500	100%	0%
NP 10	AVISO EN TUBO DE 2" MARCOS DE 3/4" DOBLE CON ACRILICOS	UN								$ 280.000		1,00	$ 280.000	1,00	$ 280.000			1,00	$ 280.000	100%	0%
NP 11	TIERRA NEGRA ABONADA 7 M3	VJ								$ 547.400		1,00	$ 547.400	1,00	$ 547.400			1,00	$ 547.400	100%	0%
NP 12	PLANTA DURANTA LIMON EN BOLSA x 20 cm de altura	UN								$ 2.380		150,00	$ 357.000	150,00	$ 357.000			150,00	$ 357.000	100%	0%
NP 13	PLANTA AMARANTO ROJO EN BOLSA x 20 cm de altura	UN								$ 2.380		150,00	$ 357.000	150,00	$ 357.000			150,00	$ 357.000	100%	0%
NP 14	TRANSPORTE PLANTAS	UN								$ 59.500		1,00	$ 59.500	1,00	$ 59.500			1,00	$ 59.500	100%	0%
	APORTE COMUNITARIO / EXCEDENTE FACTURACIÓN ACTA PARCIAL 1	GL					$ 92.200		$ -	$ 92.200		0,00	$ -	0,00	$ -	-1,00	-$ 92.200	1,00	$ 92.200	0%	0%
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.498.900**				**$ 1.498.900,00**				**-$ 72.870,00**		**$ 1.426.030**		**$ -**		**$ 1.426.030**	**100,00%**	**0,00%**
1	Resma de papel alta blancura opalina hojas tamaño carta	UN	1	$ 35.400	$ 35.400		$ 35.400	1,00	$ 35.400	$ 35.400	-	-1,00	-$ 35.400	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
2	Refrigerio para taller de dibujo al parque	UN	1	$ 21.000	$ 21.000		$ 21.000	1,00	$ 21.000	$ 21.000	-	-1,00	-$ 21.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
3	Porción de lechona para 200 personas (porción 200gr)	UN	1	$ 900.000	$ 900.000		$ 900.000	1,00	$ 900.000	$ 900.000		-1,00	-$ 900.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
4	Bebidas gaseosas (3 Llts)	UN	13	$ 9.000	$ 117.000		$ 9.000	13,00	$ 117.000	$ 9.000		-13,00	-$ 117.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
5	Suministro de trofeos material bronce y/o acrilico	UN	4	$ 22.000	$ 88.000		$ 22.000	4,00	$ 88.000	$ 22.000		-4,00	-$ 88.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
6	Suministro de medallas material bronce, medidas aprox. 4cm con color tricolor en relieve 2 logos	UN	45	$ 7.500	$ 337.500		$ 7.500	45,00	$ 337.500	$ 7.500		-45,00	-$ 337.500	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA GUACA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".		**CONVENIO SOLIDARIO No. 546-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	17-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.500.000
LUZ LADY VANEGAS LUJAN	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 6.000.000
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.500.000
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

			CONDICIONES ORIGINALES				**CONDICIONES MODIFICADAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJECUT**	**% PEND**
	ITEMS NO PREVISTOS																		0%	0%
NP 15	JUEGO TIRO AL BLANCO	UN							$ 53.550		1,00	$ 53.550	1,00	$ 53.550			1,00	$ 53.550	100%	0%
NP 16	LANZA AGUA MOTIVOS PQ TKN	UN							$ 9.520		4,00	$ 38.080	4,00	$ 38.080			4,00	$ 38.080	100%	0%
NP 17	PELOTA MOTIVO PQ	UN							$ 2.142		50,00	$ 107.100	50,00	$ 107.100			50,00	$ 107.100	100%	0%
NP 18	BOLOS CHAMPION CAJA *8 PINES	UN							$ 11.900		2,00	$ 23.800	2,00	$ 23.800			2,00	$ 23.800	100%	0%
NP 19	CHOCO BREAK x 50 un	UN							$ 7.000		3,00	$ 21.000	3,00	$ 21.000			3,00	$ 21.000	0%	0%
NP 20	WAFER CAPRI 12 gr x 24 un	UN							$ 5.100		3,00	$ 15.300	3,00	$ 15.300			3,00	$ 15.300	0%	0%
NP 21	TROLLI ANILLOS 300 gr	UN							$ 11.850		1,00	$ 11.850	1,00	$ 11.850			1,00	$ 11.850	0%	0%
NP 22	GALLETAS ITALO NAVIDAD 220 gr	UN							$ 3.750		3,00	$ 11.250	3,00	$ 11.250			3,00	$ 11.250	0%	0%
NP 23	BARRILETE x 40 un	UN							$ 7.600		2,00	$ 15.200	2,00	$ 15.200			2,00	$ 15.200	0%	0%
NP 24	FRUWI MASTICABLE x 100	UN							$ 7.350		1,00	$ 7.350	1,00	$ 7.350			1,00	$ 7.350	0%	0%
NP 25	BIG BOM SCHOOL XXL x 48 un	UN							$ 15.450		2,00	$ 30.900	2,00	$ 30.900			2,00	$ 30.900	0%	0%
NP 26	MASMELO INDIVUDUAL x 50 un	UN							$ 10.200		2,00	$ 20.400	2,00	$ 20.400			2,00	$ 20.400	0%	0%
NP 27	Bono x 30 mil GOYURT	UN							$ 30.000		1,00	$ 30.000	1,00	$ 30.000			1,00	$ 30.000	0%	0%
NP 28	Bono x 20 mil GOYURT	UN							$ 20.000		1,00	$ 20.000	1,00	$ 20.000			1,00	$ 20.000	0%	0%
NP 29	Bono x 10 mil GOYURT	UN							$ 10.000		4,00	$ 40.000	4,00	$ 40.000			4,00	$ 40.000	0%	0%
NP 30	CERTIFICADO DE REGALO CREPES Y WAFFLES S.A	UN							$ 20.000		8,00	$ 160.000	8,00	$ 160.000			8,00	$ 160.000	0%	0%
NP 31	SERVILLETA FAMILIA PARTIDA x 600	UN							$ 9.900		1,00	$ 9.900	1,00	$ 9.900			1,00	$ 9.900	0%	0%
NP 32	VASO TRANSP 7 onz x 50	UN							$ 3.800		5,00	$ 19.000	5,00	$ 19.000			5,00	$ 19.000	0%	0%
NP 33	JABON REY x 300 gr	UN							$ 2.850		1,00	$ 2.850	1,00	$ 2.850			1,00	$ 2.850	0%	0%
NP 34	DEL VALLE FRUTAS CITRICAS x 2,5L	UN							$ 5.500		7,00	$ 38.500	7,00	$ 38.500			7,00	$ 38.500	0%	0%
NP 35	LECHONA INCLUYE SERVICIO DE REPARTO	UN							$ 750.000		1,00	$ 750.000	1,00	$ 750.000			1,00	$ 750.000	0%	0%
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.900.000**			**$ 2.900.000**				**-$ 385.230**		**$ 2.514.770**		**$ -**		**$ 2.514.770**	**100,00%**	**0,00%**
1	Perifoneo	DD	6	$ 80.000	$ 480.000	$ 80.000	6,00	$ 480.000	$ 80.000		-2,50	-$ 200.000	3,50	$ 280.000		$ -	3,50	$ 280.000	100%	0%
2	Talleristas	DD	5	$ 100.000	$ 500.000	$ 100.000	5,00	$ 500.000	$ 100.000		-5,00	-$ 500.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
3	Juzgamiento torneos	MES	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	$ 1.200.000		-1,00	-$ 1.200.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
4	Transporte, compras y elementos	DD	7	$ 60.000	$ 420.000	$ 60.000	7,00	$ 420.000	$ 60.000		7,60	$ 456.000	14,60	$ 876.000			14,60	$ 876.000	100%	0%
5	Mano de obra pintura	GL	1	$ 300.000	$ 300.000,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000	$ 250.270		0,00	-$ 49.730	1,00	$ 250.270			1,00	$ 250.270	100%	0%
NP 36	SESIÓN DE FOTOS (4 HORAS)	GL							$ 280.000		1,00	$ 280.000	1,00	$ 280.000			1,00	$ 280.000	100%	0%
NP 37	CLASE DE YOGA Y AERÓBICOS	GL							$ 100.000		1,00	$ 100.000	1,00	$ 100.000			1,00	$ 100.000	100%	0%
NP 38	ALQUILER TOBOGAN 2 HORAS	UN							$ 275.000		2,00	$ 550.000	2,00	$ 550.000			2,00	$ 550.000	0%	0%
NP 39	SIEMBRA DE PLANTAS	JR							$ 89.250		2,00	$ 178.500	2,00	$ 178.500			2,00	$ 178.500	100%	0%
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**			**$ 15.000.000**				**$ -**		**$ 15.000.000**		**$ 7.500.000**		**$ 7.500.000**	**100,00%**	**0,00%**

La presente **ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogotá, D.C. a los 4 días del mes de diciembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

LUZ LADY VANEGAS LUJAN
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021

1.Número acta	1	**2. Fecha acta**	**Día**	04	**Mes**	Dic	**Año**	2023
3.Número de Convenio Solidario	546-2023	**4.Número de Proceso**	CD-IDPAC-545-2023		**5.Fecha de Inicio**	17 Oct 2023		
6. Asociado	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS			

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA GUACA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: ● PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de lo siguientes documentos: 1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humar que participará durante la ejecución de la obra. 3)Presupuesto del proyecto 4)RUT 5)Cuenta de cobro 6)Certificación aportes a la seguridad social 7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses 8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) ● SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguiente documentos: 1)Cuenta de cobro 2)Certificación aportes a la seguridad social 3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donc se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. ●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervis donde se evidencien las actividades adelantadas. 3)Certificación aportes a la seguridad social 4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico 5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico 6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal. 8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	

10.Valor Inicial del contrato	$ 15.000.000,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 15.000.000
13. Plazo Inicial del contrato	Hasta el 30 de noviembre de 2023	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	Hasta el 30 de noviembre de 2023
16. Fecha suscripción del contrato	12/10/2023	**17. Fecha inicio**	17/10/2023	**18. Fecha terminación**	30/11/2023

19.N°	20.Descripción bien o servicio entregado	21.Cantidad	22.Unidad	23.Valor	24.Observación
1	OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO : Instalación de un parque play ground en madera con rodadero en fibra de vidrio, con columpios, pasamanos y escaleras en madera, 3 sillas tipo inglesa , puente colgante con escalera y rodadero y balancín. Siembra de plantas ornamentales alrededor de la zona intervenida.	1	UN	$ 15.000.000,00	**CUMPLIMIENTO DEL 100%**

OBSERVACIONES: El día 30 de noviembre de 2023 se venció el plazo de ejecución del convenio, se suscribió el acta de terminación y se dejaron plasmadas algunas observaciones para ser subsanadas.

Al día de hoy 4 de diciembre de 2023, se encuentran subsanadas dichas observaciones y la JAC presentó los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano con el fin de continuar el proceso de liquidación de convenio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que la Junta de Acción Comunal cumplió con las respectivas subsanaciones y en general con las obligaciones y objeto del Convenio Solidario. En consecuencia se recibe a entera satisfacción la Obra con Saldo Pedagógico. Con la Presente acta la JAC deberá actualizar la póliza de cumplimiento.

El recibo final del convenio no releva al interventor y asociado de sus responsabilidades a que hace referencia el convenio y a las establecidas en las nomas legales vigentes. Así mismo el asociado se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

En constancia, firman quienes intervinieron el día 04 de diciembre de 2023.

LUZ LADY VANEGAS LUJÁN **Representante Legal** **JAC LA GUACA** **LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **PRUDENCIO BECERRA FINO** **Residente de Interventoria** **SGI DE COLOMBIA SAS**	**Arq. CAMILO CABRERA** **Profesional Tecnico** **Gerencia de Proyectos**
Nombres y Apellidos **25. Contratista**	Nombres y Apellidos **26. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **27. Apoyo a la Supervisión**

ANEXO 7. ACTA DE LIQUIDACIÓN (proyección)

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	Código: IDPAC-GC-FT-16 Versión: 07 Página 1 de 1 Fecha: 03/08/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO							
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No.	***546-2023***	**TIPOLOGÍA**	*CONVENIO SOLIDARIO*				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO			*JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GUACA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA*				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	*NIT*	**NUMERO**	*830.063.240-2*	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	*12*	*Oct*	*2023*
NOMBRE RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*LUZ LADY VANEGAS LUJAN*				
CARGO RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*REPRESENTANTE LEGAL*				
OBJETO CONTRACTUAL			*Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA GUACA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.*				
VALOR INICIAL			*QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)*				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			*HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023*				
FECHA DE INICIO			*17*	*Oct*	*2023*		
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*SGI DE COLOMBIA S.A.S CONTRATO No 567-2023*				
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN*				

MODIFICACIONES						
OTRO SÍ	**SI**		**NO**	**X**	**OTRO ¿CUÁL?**	
OBSERVACIONES:						
PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO	*1*	Meses y	*14*	días		

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALORES	**LETRAS**	**NÚMEROS**
VALOR INICIALMENTE PACTADO	*QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE*	$ 15.000.000
VALOR APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN	*Cero*	$ 0
VALOR TOTAL	*QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE*	**$ 15.000.000**

FORMA DE PAGO

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

●PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico
2)Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra.
3)Presupuesto del proyecto
4)RUT
5)Cuenta de cobro
6)Certificación aportes a la seguridad social
7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

●SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Cuenta de cobro
2)Certificación aportes a la seguridad social
3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
4)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3)Certificación aportes a la seguridad social
4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.
7)Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
VALOR TOTAL	**$ 15.000.000**
VALOR TOTAL APORTADO POR EL IDPAC	$ 0
VALOR TOTAL APORTADO POR EL ASOCIADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 15.000.000
VALOR DESEMBOLSADO	$ 15.000.000
VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
VALOR A LIBERAR	**$ 0**
JUSTIFICACIÓN VALOR A LIBERAR:	N/A

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ **Ordenador del Gasto IDPAC**	LUZ LADY VANEGAS LUJAN **Contratista / Responsable Acta de Liquidación**	SGI DE COLOMBIA S.A.S R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN **Interventor / Supervisor**

39.CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista o asociado y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del supervisor o interventor en la presente acta. El contratista o asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista o asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El contratista o asociado se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN Y UNA VEZ EL IDPAC GIRE AL ASOCIADO EL SALDO A FAVOR DEL MISMO, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL ASOCIADO RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN			

Elaboró: PRUDENCIO BECERRA FINO Residente de Interventoría	**Revisó:**	**Aprobó:** *MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN* Director de Interventoría

ANEXO 8. ACTAS DE REUNIÓN

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización			Fecha			Tipo de reunión		
				Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
9:30 am	am / pm	11:00am	am / pm	11	Septiembre	2023		Presencial	

Proceso: OSP – 2023

Convoca: Miller Fajardo	**Cargo: Gerente de proyecto**
Fecha convocatoria: Lunes 11 septiembre de 2023	**Vía de convocatoria: Teams**

Objetivo: Presentación de la firma interventora de los convenios OPS

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Miller Fajardo Lozano	Planta	Si	mfajardo@participacionbogota.gov.co
Michael Medina Ulloa	Contratista	Si	mulloa@participacionbogota.gov.co
Jonathan Rodríguez	Residente de la Interventoría	Si	Jrp.arquigraf@gmail.com
Juan Manuel Supelano	Residente de la Interventoría	Si	arq.juansupelano@hotmail.com
Angela Tatiana Murillo	Contratista	Si	amurillo@participacionbogota.gov.co
Blanca Nelly Rivera Melo	Contratista	Si	brivera@participacionbogota.gov.co
Carlos Enrique Méndez Garnica	Planta	Si	cmendez@ participacionbogota.gov.co
Cindy Fernanda Salinas Londoño	Contratista	Si	csalinas@participacionbogota.gov.co
Cristian Camilo CabreraZambrano	Contratista	Si	ccabrera@participacionbogota.gov.co
Danilo Alfredo Morris Moncada	Contratista	si	dmorris@ participacionbogota.gov.co
Elkin Mauricio Murillo Murcia	Contratista	Si	emurillo@participacionbogota.gov.co
Eliduver Cocunubo Villareal	Contratistas	Si	Eccocunubo@participacionbogota.gov.co
Erlika Murillejo Gaona	Contratista	Si	emurillejo@participacionbogota.gov.co
Esmeralda Pepinoza Narváez	Contratista	Si	zpepinoza@participacionbogota.gov.co
Fernando Miranda Escobar	Planta	Si	fmiranda@participacionbogota.gov.co
Gabriela Calderón	Contratista	Si	gcalderon@participacionbogota.gov.co
German Darío Pinto Pedraza	Planta	Si	gpinto@participacionbogota.gov.co
Heidy Milena Ramírez Cárdenas	Contratista	Si	hramirez@participacionbogota.gov.co
Jenny Lucia Pulecio Herrera	Contratista	Si	jpulecio@participacionbogota.gov.co
Jorge Eliecer Hernández Rojas	Contratista	Si	jhernandez@participacionbogota.gov.co
Juan Carlos Londoño Lemus	Contratista	Si	jlondono@participacionbogota.gov.co
Juan Manuel Duarte Quintero	Contratista	Si	jmduarte@participacionbogota.gov.co
Juan Pablo Fajardo González	Contratista	Si	jfajardo@participacionbogota.gov.co
Leydi Dayana López Delgado	Contratista	Si	llopez@participacionbogota.gov.co
Luz Adriana Peña Villamil	Contratista	Si	lpena@participacionbogota.gov.co

Magda Tatiana Rico Diaz	Contratista	Si	mrico@participacionbogota.gov.co
Michael Leonardo Solano Neuta	Contratista	Si	mlsolano@participacionbogota.gov.co
Margarita Rosa de los Ángeles Orjuela Silva	Contratista	Si	morjuela@participacionbogota.gov.co
Ingrid Maritza Moreno Agredo	Contratista	Si	immoreno@gobiernobogota.gov.co
Cristian David Herrera Mancilla	Contratista	Si	cherrera@participacionbogota.gov.co
Leonardo Reina	Contratista	Si	leonartrt@outlook.es
Edier Castañeda	Contratista	Si	Ecastañeda@participacionbogota.gov.co
María Camila Vermejo	Contratista	Si	Mvermejo@participacionbogota.gov.co
Fabio Andrés Gil Suárez	Contratista	Si	santaanatocaima12@hotmail.es
Raúl Alberto Betancourt Chinchilla	Contratista	Si	bchar_30@participacionbogota.gov.co
Edison F. Coba Ramírez	Contratista	Si	ecoba@participacionbogota.gov.co
Alejandro Gómez	Contratista	Si	agomez@participacionbogota.gov.co
Sandra Lucia Cifuentes C	Planta	Si	scifuentes@participacionbogota.gov.co
Tatiana Murillo	Contratista	Si	antamubu@hotmail.com
Sandra Yineth Palacios Moreno	Contratista	Si	spalacios@participacionbogota.gov.co
Wayra Julieth Rusinque Rivera	Contratista	Si	wrusinque@participacionbogota.gov.co

3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:30 de la mañana Gerente de Proyectos Miller Fajardo, Inicia la reunión indicando que la idea del espacio es realizar la presentación oficial de la firma a cargo de la interventoría a las Obras con Saldo Pedagógico, y dar unas orientaciones y lineamientos a seguir en el marco del proceso actual.

Se realiza la presentación de la firma interventora SGI De Colombia S.A.S,
NIT: 900.119.324 – 9 Contrato 567 – 2023, y a dos de los representantes de la firma Jonathan Rodríguez Peña y Juan Manuel Supelano, residentes de la interventoría.

Así mismo el Gerente indicó que la firma interventora estará a cargo del proceso de verificación y validación de los Planes de trabajo, cronogramas, validación de cuenta de cobros del primer desembolso de las JAC que ya se encuentran cargados al drive.

De igual manera, les manifestó que en este nuevo convenio se han realizado unos cambios al proceso, con el fin de hacerlo más efectivo y expedito de aprobaciones de validación de informes, entre los que se destacan los siguientes:

1. Se cuenta con un profesional arquitecto que estará apoyando los procesos y que va a validar los mismos antes de entregar a la interventoría.
2. Que hay sólo 7 grupos de trabajo y que están a cargo de 10 /9 Juntas por grupo de trabajo.

3. Se procede a realizar la presentación de los equipos de trabajo, y la referente del componente ambiental donde cada uno de los integrantes hicieron su presentación, indicando nombre y que localidades están a su cargo, con el fin de que la firma interventora se familiarizara con los equipos.

4. Michael Medina, explica que espera que los contratos inicien a salir para las aceptaciones en secop desde hoy 11 de septiembre y que la fecha máxima sea el 15 del mismo mes.

5. Del mismo modo, reitera que las primeras cuentas de cobro que corresponden al primer desembolso del 50% se deben tener proyectadas y que están cargadas en el drive desde el 11 de septiembre, para que sean revisadas por la firma interventora.

6. Michel Medina, indica que, si bien ya los documentos del primer desembolso están listos, aún hay información del F52 que no conocemos y que se debe tener en editable para que en el momento se pueda solo ajustar.

7. Se recuerda al equipo que todos los gastos legales deben ser asumidos por la junta y no puede verse reflejado en el presupuesto del proyecto.

8. Del mismo modo, aclara el Gerente a Miller Fajardo, que el equipo debe haber informado a los presidentes de las Juntas que deben estar atentos para agilizar el proceso de firma, y proceder a sacar la póliza de garantía del convenio, y que para este proceso se requiere tener listos el RUT – Cédula del Representante legal de la JAC, minuta y/o convenio y dinero para el pago de la póliza que tiene un valor aproximado de 60 mil pesos.

   Acto seguido, se procede a dar inicio a las mesas de trabajo de manera grupal, donde los integrantes de la firma de interventoría inician a realizar la revisión, validación de los documentos o solicitud de ajustes de ser necesario.

4. Compromisos

- El equipo de la gerencia de proyectos estará apoyando el proceso de firma en el secop y la consecución de póliza y cargue al secop de las mismas, en el marco del desarrollo de las OSP – 2023

Proyectó/ Sandra Palacios

Listado Asistencia Reunión 11 Sept 2023_9.30 am_ Mesa de trabajo con Interventoría-firma convenios-tramite pólizas

Excel

Mostrar 100 registros

Buscar:

Tipo de documento	Numero	Nombre	Correo	Opciones
Cédula de ciudadanía	1110466740	CRISTIAN CAMILO CABRERA	CCABRERA@PARTICIPACIONBOGOTA.GOV.CO	
Cédula de ciudadanía	1099202199	Erlika Murillejo Gaona	erlika_murillejo85@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	1030629959	Edisson F. Coba Ramírez	ecoba@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	80239628	Jorge Eliecer Hernandez Rojas	jhernandez@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	103056969	MICHAEL LEONARDO SOLANO NEUTA	michaellsn1991130@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	1032498154	Gabriela Calderón	gcalderon@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1001048598	Alejandro Gomez	lagomez@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1033701737	Margarita Rosa de los Angeles Orjuela Silva	morjuela@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1016077053	Leonardo Reina Torres	leonartrt@outlook.es	
Cédula de ciudadanía	19267311	Raúl Alberto Betancourt Chinchilla	bchar_30@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	52896942	Leidy Dayana López Delgado	llopez@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	79615293	Fabio Andrés Gil Suárez	santaanatocaima12@hotmail.es	
Cédula de ciudadanía	1023886101	HEIDY MILENA RAMRIEZ CARDENAS	Inge_nena@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	52154591	ELIDUVER COCUNUBO VILLARREAL	ECOCUNUBO@PARTICIPACIONBOGOTA.GOV.CO	
Cédula de ciudadanía	51658745	SANDRA LUCÍA CIFUENTES CARVALHO	scifuentes@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1016070013	Ingrid Maritza Moreno Agredo	immoreno@gobiernobogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1013621562	Tatiana Murillo	antamubu@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	52539219	Magda Tatiana Rico Díaz	mrico@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1019126572	Luz Adriana Peña	lpena@xn--participacinbogota-01b.gov.co	

Tipo de documento	Numero	Nombre	Correo	Opciones
Cédula de ciudadanía	1032457831	Cristian David Herrera Mancilla	cherrera@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	80235243	Juan Manuel Supelano	arq.juansupelano@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	11511422	Jonathan Rodriguez peña	Jrp.arquigraf@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	35604943	Sandra Yineth Palacios Moreno	sayipamor@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	1020752215	Cindy Fernanda Salinas Londoño	csalinas@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	79614267	Germán Darío Pinto Pedraza	gpinto@participacionbogota.gov.co	

Mostrando registros del 1 al 25 de un total de 25 registros

Anterior 1 Siguiente

Copyright © 2022 Gestión Administrativa Todos los derechos reservados

Versión 2.0.0 - IDPAC

IDPAC | BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "*Orden del día*", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3*: "*Orden del día*", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "*Elaborada por*": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	1055	am / pm		am / pm	30	10	2023	X	

Lugar: Sitios de acción comunal Puente Aranda

Proceso: Promoción de la participación ciudadana

Convoca: Equipo 4 IDPAC **Cargo:** Contratistas

Objetivo de la reunión: Revisión de la ejecución y avance de obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Sofia Sabogal	Inspectora interventoría	
Julio CÉSAR GARCÍA P.	PROFESIONAL TÉCNICO IDPAC	
Daniela Gomez Rubio	Representante Colectivo Maiz	
Fernando Pulido R	Presidente JAC Colod	
Luis felipe Duarte Ramos	Presidente JAC. Sorrento	
Claudia Acarapte Niño	Comunidad	
Lady Vanegas Tujan	Presidenta.	

3. Orden del día

- Recorrido punto de intervención.
- Socialización avance de obra
- Recomendaciones técnicas
- Compromisos.

4. Elaborado por (nombre):

Sofia Sabogal

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción de la participación ciudadana

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am / pm

Powered by CamScanner

7. Desarrollo de la reunión:

Colon

Se realiza recorrido en el punto de intervención, evidenciado. un avance en la ejecución de obra, en la demarcación de las canchas, actividades de mercadismo. y Pintura en los postes y sillas. Se continua avanzando en la ejecución de obra. Se encuentra pendiente la ejecución de restauración del arden.

Sorrento

Se realiza recorrido en el punto de intervención. evidenciando avance en la ejecución de la obra. Se realiza recomendaciones tecnicas acerca del filo que se encuentra al borde de la entrada al parque infantil. para evitar que las aguas lluvias del sendero peatonal caiga dentro de la placa del. parque infantil.

La Gaica.

Se realiza recorrido en el punto de intervencion.Nose evidencia inicio en actividades de obra. La junta de acción comunal se encuentra realizando cotizaciones para la ejecución de la obra.

Se indica por parte de la jac instalación de un parque multijuegos y un escalador. se le recomienda cotizar plantas para la elaboración de jardines en el parque.

Powered by CamScanner

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Se les indica a las juntas de acción Comunal continuar con el avance en ejecución de obra. e iv planificando la inversión del segundo desembolso.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre: Julio César García T.		**Nombre:** Sofia Sabogal
Cargo o No. de Contrato: Técnico IDPAC.		**Cargo o No. de Contrato:** Inspector
Firma		**Firma**

Powered by CamScanner

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 14 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	10:30	am		am	10	11	2023	x	
		pm	12:45	pm					

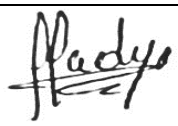
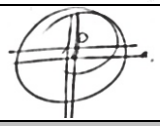
Lugar: IDPAC – Avenida calle 22 No. 68C-51 (coworking)

Proceso: Obras con saldo pedagógico 2023 – Promoción de la participación JAC LA GUACA

Convoca: Gerencia de proyectos e Interventoría	**Cargo: Apoyo Técnico – Gerencia de proyectos**

Objetivo de la reunión: Solicitud cambio elemento parque infantil según factura GFE-205. Consensos.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Miller Fajardo Lozano	**Gerente de proyectos - IDPAC**	
Luz Lady Vanegas Lujan	**Presidente JAC La Guaca – Puente Aranda**	
Julio Cesar García	**Apoyo técnico IDPAC**	

3. Orden del día

1. **Solicitud cambio juego escalador tres niveles en llantas, cancelado con 1er desembolso**
2. **Acuerdos de la modificación**
3. **Presupuesto y aprobación**

4. Elaborado por (nombre):

Julio Cesar García

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción de la participación

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora

						am
						pm

7. Desarrollo de la reunión:

El día de hoy 10 de noviembre de 2023 se reúnen en el coworking de la sede del IDPAC la presidente de la JAC La Guaca Lady Vanegas, el supervisor técnico del equipo 3, Arq. Julio Cesar García y el Gerente de proyectos del IDPAC Miller Fajardo lozano, con el **propósito de solicitar a la JAC la modificación del elemento de juego escalador doble en S tres niveles por otro elemento** teniendo en cuenta lo indicado en la cotización presentada por el proveedor el día 28 de septiembre de 2023, en donde se describe que el juego consta de una estructura de madera fijada al piso, de medida 2.40m x 2.00m, llantas, tornillos en acero negro y soga.

El Gerente de proyectos del IDPAC le **indica a la presidenta que no es viable la implementación del elemento dentro del proyecto, ya que está construido a partir de llantas recicladas y que al desgastarse por uso se pelan y los neumáticos dejan a la vista unos pelos de acero o la malla metálica que afectan la seguridad de los niños pues pueden ocasionarse accidentes**, más aún teniendo en cuenta que no hay certeza del mantenimiento.

Por su parte la presidenta manifiesta su preocupación frente a lo solicitado por el IDPAC, **ya que el elemento se incluye en la factura electrónica de venta GFE-205 de fecha 7 de noviembre de 2023, expedida por el proveedor GRUPO GEO SAS, pues ya se ha cancelado en su totalidad y también ha sido aprobada por la Interventoría como soporte para el segundo desembolso.** Tampoco considera pertinente pagar un valor adicional por otro elemento, pues ya ha revisado con otro proveedor la compra de un juego nuevo que resulta más económico al ofertado inicialmente por GEO SAS**.** Igualmente comenta a la mesa, que sobre la condición del escalador ya se le había informado en una visita a territorio posterior al pago y que el arquitecto Julio Cesar (apoyo técnico equipo 3), revisó la cotización de GEO SAS encontrando que lo más cercano era la siembra de durantas que figura como cercado vivo, pero que tocaba ajustar el precio para que fuera el mismo del juego para su reemplazo.

El arquitecto confirma lo que comenta la presidente e indica que para definir el cambio lo mas pertinente es hacerlo sobre lo cotización que se presentó desde septiembre de 2023, por lo tanto para lograr un consenso entre las partes y por supuesto la aprobación de la Interventoría, ha gestionado la cotización de siembra con dos proveedores diferentes para someterlas a revisión de la mesa, una de estas ya cuenta con el mismo valor del elemento + IVA, teniendo en cuenta que la actividad se haría a todo costo, es decir, como suministro y ejecución de la siembra. También tendría que confirmarse por GEO SAS si está de acuerdo con el costeo presentado y si haría la siembra bajo estos referentes.

Cotización 1:

Materarte S.A.S
PLANTAS ORNAMENTALES-MATERAS Y JARDINES
CALLE 50 Nº 23-32- TEL 2121983-3456401
CEL . 3106884214 / Bogotá D.C
ventas@materarte.com.co
www.materarte.com.co

Bogota, Noviembre 9/2023

Señor:
Junta De Acción Comunal Barrio La Guaca
Cra: 40 No 29ª-29 sur
Ciudad

En atención a su solicitud nos permitimos cotizarle el suministro de e instalación de las siguientes plantas.

- 150 Amaranto rojo de 20 cm .....$300.000=
- 150 Duranta limon de 20 cm.....$300.000=
- 1 viaje de tierra negra abonada.....$460.000=
- Transporte .....$ 50.000=
- Siembra de dichas plantas 2 personas (No incluye IVA).....$178.500=
- IVA .....$210.900=

Valor total.....$1.499.400=
Son: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

Atentamente,

MATERARTE S.A.S

901197339

Cotización 2:

NATURALIK
NIT: 901.057.048-7

Bogotá D.C. 10 de noviembre de 2023 CSMV123-2023

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA GUACA
Nit 830 063 240-2
Atn. Lady Vanegas – Presidenta
La Ciudad

Asunto: Cotización para suministro y siembra de material vegetal

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud presentamos los valores asociados al suministro y siembra de 300 unidades de material vegetal de las especies Duranta y Amaranto rojo (150 de cada una de altura 20 cm).

Cliente	Contacto	No Contacto	Ciudad
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA GUACA	Lady Vanegas	318 2439232	Bogotá

Descripción	Cantidad	Valor total
Suministro de 150 Duranta limón 20cm altura y 150 Amaranto rojo 20 cm altura)	300	$ 645.000
Tierra negra	1 viaje	$ 420.000
Transporte (incluye Cargue y retiro de escombros)	1 viaje	$ 200.000
Mano de obra (Exento IVA)	2 jornales	$ 160.000
	SUBTOTAL	**$ 1.425.000**
	IVA(19%)	$ 240.350
	TOTAL	**$ 1.665.350**

El valor total de la oferta incluido IVA es **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS** M/CTE ($1.665.350).

Teniendo en cuenta lo anteriormente presentado, se contacta telefónicamente al proveedor GEO SAS para informarle la solicitud de cambio, que ya no podría cambiarse la factura porque ya ha sido aprobada por la Interventoría y pagada por la JAC en su totalidad, y que revisada la información y la cotización presentada el 28 de septiembre de 2023, lo más aproximado es la realización de la siembra de plantas. Al respecto se le remite vía whatsapp dos cotizaciones para someterla a su revisión y concepto.

El proveedor indica que entraría a evaluar las cotizaciones y manifiesta inconformidad pues ya ha avanzado en la construcción de los elementos facturados. La Gerencia aclara que el valor de la siembra ha de ajustarse teniendo en cuenta que el valor + IVA debe ser el mismo ya que el que el cotizado no es el mismo. El proveedor pide un compás de espera para evaluar las cotizaciones y definir si se acoge o no a las condiciones establecidas en estos documentos. Se pregunta la hora de respuesta e indica que al medio día tendría una respuesta. Se pausa la reunión a las 11:15 a.m

Siendo las 12:40 p.m se adelanta nueva llamada telefónica con el proveedor GEO SAS, quien confirma que puede adelantar la actividad bajo el presupuesto cotizado por el proveedor MATERARTE. **De esta manera se acuerda conjuntamente por la mesa de trabajo, modificar el elemento de juego escalador por la siembra de plantas ornamentales, avanzando oportunamente con esta actividad para cumplir en gastos y en fechas con el plazo del convenio.** También considera pertinente realizar una nueva visita al sitio para definir el lugar de la siembra, concertar la fecha de la actividad para que en lo posible se haga de manera simultánea a la instalación del parque infantil Play ground 5 y revisar si se puede intercalar la siembra para robustecer la intervención y ambientar el espacio.

La presente acta se dará conocer a la Interventoría para que a su vez se incluya este cambio en el acta de modificación de obra para el tercer y último desembolso junto con las cotizaciones presentadas en esta reunión como soporte. Se solicita entonces por el IDPAC, la descripción de actividades y cantidades, garantizando que sean las mismas de la cotización MATERARTE.

Como soporte de lo anterior se adjunta imagen de la factura **GFE-205 de fecha 7 de noviembre de 2023, y la cotización expedida por el proveedor GRUPO GEO SAS, las cuales se constituyen en la base de los acuerdos alcanzados en la presente reunión.**

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 911c1b2189acb32fe6425804b48bc92ea8045f91b3eb454087de514c900547 9be8546fa3d458e78e094713cc27bea945

Número de Factura: GFE-205
Fecha de Emisión: 07/11/2023
Fecha de Vencimiento: 07/11/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRUPO GEO SAS
Nombre Comercial: GRUPO GEO SAS
Nit del Emisor: 901211670
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6311;8130

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 8 30 D 31 SUR
Teléfono / Móvil: 3107671478
Correo: gerente@grupogeo.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Junta de Acción Comunal del Barrio La Guaca de la localidad 16
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830063240
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Carrera 40 #29 A 29 Sur
Teléfono / Móvil: 3182439232
Correo: juntacomunalguaca@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	DGPE4	Playground x5	NIU	1,00	$ 5.120.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 972.800,00	19.00			$ 5.120.000,00
2	ESC02	Escalador doble S, de 3 niveles	NIU	1,00	$ 1.260.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 239.400,00	19.00			$ 1.260.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Notas Finales

Montaje de parques infantiles en madera, actividades de reciclaje de neumáticos y embellecimiento de zonas verdes.
Linea de negocio: Recuperación de espacios públicos libres.

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-11-07 15:30:47
Documento generado el: 2023-11-07 15:30:46
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		6.380.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		6.380.000,00
IVA		1.212.200,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.212.200,00
Total neto factura (=)		7.592.200,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 7.592.200,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764049451901 Rango desde: 198 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-05-24



Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2023

Srs. J.A.C. BARRIO LA GUACA, PUENTE ARANDA, BOGOTÁ
Attn.: Luz Leidy Vanegas Luján
Presidente JAC.

Ref.: Cotización Productos para Parque

Cordial Saludo, para nosotros es un placer presentar a su consideración nuestra cotización para su revisión, de modo que podamos ser tenidos en cuenta dentro de sus importantes Proyectos de Desarrollo con propósito social, sostenibilidad y con un diferencial muy visible.

PARQUES INFANTILES EN MADERA Y MADERA Y LLANTAS RECICLADAS

Objetivo del Proyecto: Desarrollo de productos biodegradables de Alto Impacto Social y Ambiental

Objeto: Dotación de parques infantiles para la recuperación de zonas verdes y apropiación de espacios de juegos para niños; en madera y/o utilizando llantas recicladas extendiendo así, su ciclo de vida útil.

Gracias y Felicitaciones por su interés, para la realización de estos magníficos proyectos. Personas y Organizaciones como la de Uds. que se interesen en la Economía, la Sociedad, la Infancia, el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, son imprescindibles en la recuperación y reserva de nuestro planeta.

Quedamos atentos a sus requerimientos.

También proveemos Mantenimiento y Centros de Juegos (Playground) en Madera.



COTIZACIÓN X *ORDEN DE PEDIDO ___* *Fecha: Abril 28 de 2023*

Nombre del Cliente: JAC. Barrio La Guaca NIT: Cod. 16055 - 16051

Dirección: Carrera 40 N° 28 A 02 Sur; Barrio La Guaca, Puente Aranda, Bogotá, Colombia

Teléfonos: 601 6040 835 – 310 7751 584 – 318 2439 232 e-Mail: _____

Ubicación de Instalación: Parque Barrio La Guaca, Puente Aranda, Bogotá Colombia

Fecha Solicitud: Abril 23 de 2023 Fecha Instalación: 20 a 30 días hábiles

Tipo Configuración: Playground múltiple madera, objetos en madera y llantas.

Nombre del Producto	Ref.	Observaciones
PlayGround X 8	**DGM9**	Fijado al piso, excavación leve pilotes, 6,50m x 5,50m
PlayGround X 6	**DGM5**	Fijado al piso, excavación leve pilotes, 4,00m x 4,00m
PlayGround X 5	**DGM4**	Fijado al piso, excavación leve pilotes, 4,00m x 5,00m
PlayGround X 4	**DGM3**	Fijado al piso, excavación leve pilotes, 4,00m x 4,00m
PlayGround X 2	**DGM1**	Fijado al piso, excavación leve pilotes, 3,00m x 2,00m
Columpio doble L	**CDL01**	Fijado al piso, excavación media pilotes, 2,40m x 2,00m, madera, llantas, tornillos en acero negro, cadena o soga.
Escalador doble S, de 3 niveles	**ESC02**	Fijado al piso, excavación media pilotes, 2,40m x 2,00m, madera, llantas, tornillos en acero negro, amarre con soga.
Balancín largo L, pilotes	**BLD02**	Fijado al piso, excavación media pilotes, 2,40m x 1,00m, madera, llantas, tornillos en acero, agarradera en hierro.
Mesa tipo picnic para 4	**MPB02**	Sobrepuesto y anclado al piso, llantas posición horizontal, no requiere excavación, tapas plásticas intemperie.
Puente Colgante "S"	**PGS01**	Fijado al piso, excavación media pilotes, 2,40m x 1,00m, madera 4 llantas, soga nylon, anudado, tornillos en acero.
Siembra de cercado vivo		360 plantas Duranta variegada limón, 5 plantas por metro, de 20cms de altura, total de 75 metros lineales aprox.
Banca para descanso Metal	**DGM30**	Banca en concreto gris con espaldar en malla metálica color verde, fijada al piso con concreto. Tipo IDU M31
Banca para descanso Madera	**DGM50**	Banca con bases en hierro fundido gris, asiento y espaldar en listones de madera zapan inmunizada intemperie, fijada al piso con anclaje atornillado de seguridad. Tipo IDU M50

Revisado	Comité Técnico	Fecha: **Aprobación**	
Aprobado	Ing. Desarrollos	Fecha: **Inicio de Obra**	

Estaremos gustosos de atender su solicitud.



Relación de Precios y Forma de Pago

Nombre del Producto	Ref.	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
PlayGround X 8	DGPE9	1	$7'120.000	$7'120.000
PlayGround X 6	DGPE5	1	$6'230.000	$6'230.000
PlayGround X 5	DGPE4	1	$5'120.000	$5'120.000
PlayGround X 4	DGPE3	1	$4'110.000	$4'1100.000
PlayGround X 2	DGPE1	1	$2'150.000	$2'150.000
Columpio doble L	CDL01	1	$1'260.000	$1'260.000
Escalador doble S, de 3 niveles	ESC02	1	$1´260.000	$1´260.000
Balancín largo L, pilotes	BLD02	1	$650.000	$650.000
Mesa tipo picnic para 4, llantas	MPB02	1	$630.000	$630.000
Puente Colgante "S", llantas	PGS01	1	$980.000	$980.000
Siembra de cercado vivo con durantas	CVD02	360	$5.850	$2'106.000
Banca para descanso Metal	DGM30	1	$930.000	$930.000
Banca para descanso Madera	DGM50	1	$780.000	$780.000
1. El precio incluye: Transporte, Instalación, excavación, **garantía de tres meses** por defectos de fabricación. **También se incluye** materiales (mixto, arena de río).				
2. El precio **NO** incluye: Avisos, Carteles con indicaciones de uso, Transporte dentro o fuera de la ciudad, Instalación ni materiales para la misma, Losas en concreto, recuperación de pisos arreglo de grietas, movimientos de tierra, recolección de desechos vegetales y/o de excavación, preparación o nivelación del terreno, sobre pisos de protección en arena, acolchado de postes, obra civil ajena a la instalación, daños colaterales generados por instalaciones o elementos no especificados (tuberías, alambrados, etc.) hospedajes, seguros, viáticos.				
• Grupo GEO S.A.S.: Régimen Común, **Adicionar 19% IVA**			**Precio Total**	**$según elección**
Antes de comenzar obra para adquisición de materiales			Anticipo 70%	$según elección
Al emplazar materiales para la instalación			Saldo 30%	$según elección

- *Los artículos relacionados en la presente cotización, están de acuerdo con su solicitud.*
- *El tiempo de fabricación, emplazamiento y entrega, dependen de los artículos solicitados, alistamiento del terreno, distancia del lugar de instalación, seguridad y facilidad de acceso.*



OBSERVACIONES IMPORTANTES

A. Los Objetos pueden variar respecto a las imágenes, en razón a las mejoras de producto realizadas, pintura utilizada y otros factores que no inciden en su presentación, seguridad o utilidad.
B. Nuestros productos permiten explorar y desarrollar actividades que fortalecen la motricidad gruesa, habilidades sociales, equilibrio, riesgo controlado, fortaleza física, aprendizaje lúdico, desarrollo cognitivo y psicomotriz, inteligencia kinestésica, creatividad, conciencia social y medioambiental, etc.
C. Los objetos entregados son seguros y además ecológicos. **La durabilidad y la seguridad de los niños, siempre estará a cargo de los adultos**. Incidentes se pueden presentar por descuido. Productos especialmente diseñados para **niños menores de 12 años**.
D. Los objetos son pintados a mano mediante un proceso de alta duración, diseñados bajo condiciones y normas de seguridad y reducción de accidentalidad. Requieren de mantenimiento periódico, aseo, pintura, ajustes, fumigación; por lo menos una vez al año.
E. La Garantía es de 3 meses por concepto de defectos de fabricación o deterioro de los materiales **NO** asociado con el uso inadecuado de los productos, como vandalismo, sometimiento a condiciones de uso fuera de las estipuladas, limpieza o uso de químicos, pinturas o materiales no recomendados.
F. NO se responde por afectaciones que sufran los bienes entregados, o derivadas de los mismos, cuando el cliente o consumidor no cumplan con las indicaciones técnicas aquí establecidas, o que se hallen en reglamentaciones, acerca del tratamiento que debe dársele a los bienes suministrados.
G. Precios de la presente cotización no incluyen IVA. Exentos de retenciones acogidos por la Ley 1429.
H. Para instalar algunos objetos se requiere realizar excavación; se recomienda prever su ubicación en lugares libres de obstáculos, espacio libre de movilidad, piedras, troncos, charcos de agua, protección de sombra natural como árboles. NO se incluye recolección de desechos vegetales ni de excavación.
I. **Modificaciones de diseño, materiales, lugar de emplazamiento; pueden incidir en el precio.**
J. **Forma de pago: Según cotización.**

Los pagos a persona jurídica se deben realizar en efectivo o mediante transferencia en la cuenta de ahorros del **BANCO CAJA SOCIAL, Cuenta de Ahorros N° 24102126859** a nombre de **Grupo GEO S.A.S**.

Adicionalmente prestamos el servicio de mantenimiento, traslado, modificación, ampliación, reparación por daños causados por mal uso o por terceros, a bajos costos. Sin otro particular, estaremos gustosos de atender su solicitud. Validez de la oferta: **45 días.**

Atentamente.

Ing. [illegible]RY TAO HERNÁNDEZ
Director Operativo
(+57) 310 7671478 / (+57 1) 3674843

NEQUI efecty DAVIPLATA PayU VIA Baloto SU RED La red de los colombianos

DiverGen1@hotmail.com // DiverGen.webs.com // facebook.com // YouTube





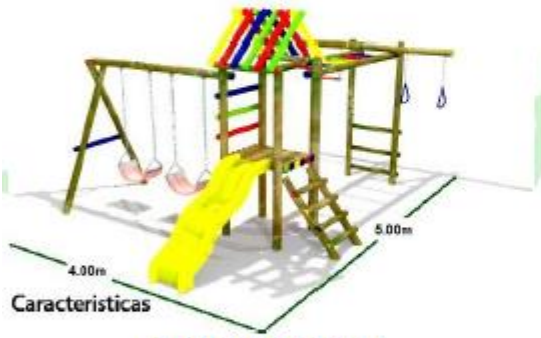
Relación Gráfica de Productos Cotizados



Playground x8 DGM9



Playground x6 DGM5



Playground x5 DGPE4



Playground x4 DGPE3



Playground x2 DGPE1







Columpio Doble L **CDL01**



Escalador Doble S **ESC02**



Balancín largo "L" Pilotes **BLD02**



Mesa Picnic 4 **MPB02**



Puente Colgante **PGS01**



Siembra de cercado vivo con Duranta



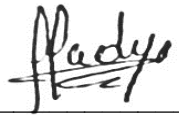
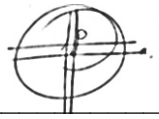
8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

- Se logra un consenso entre las partes para modificar el elemento comprado, autorizando el cambio por siembra de plantas ornamentales durantas y amarantos.
- El proveedor realizará la siembra por el mismo valor de elemento escalador doble S tres niveles, según cotizaciones presentadas por el apoyo técnico del IDPAC en esta reunión.
- Esta acta se presentará a la Interventoría como evidencia del ajuste realizado para efectos de ejecución de las actas de obra. Modificatorio y liquidación, del tercer desembolso.
- Se avanzará con la actividad de siembra e instalación de todos los elementos que conforman el parque y bancas, para culminar la obra en su totalidad.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre: Luz Lady Vanegas		**Nombre:** Julio Cesar García
Cargo o No. de Contrato: presidente JAC La Guaca		**Cargo o No. de Contrato:** Apoyo técnico equipo 3 IDPAC
Firma 		**Firma** 

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	10:00	am	10:45	am	27	11	2023	x	
		pm		pm					

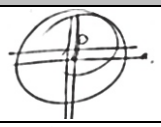
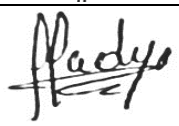
Lugar: JAC La Guaca

Proceso: Obras con saldo pedagógico 2023 – Promoción de la participación

Convoca: Gerencia de proyectos e Interventoría	**Cargo: Apoyo Técnico – Gerencia de proyectos**

Objetivo de la reunión: Acta de revisión avance de obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Julio Cesar García	**Apoyo técnico IDPAC**	
Luz Lady Vanegas Lujan	**Presidente JAC La Guaca – Puente Aranda**	
Prudencio Becerra Fino	**Residente interventoría SGI SAS de Colombia**	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
1. Acta de recibo con observaciones	**Julio Cesar García**
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	Promoción de la participación
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

El día de hoy 27 de noviembre de 2023 se reúnen en el punto de intervención de la Obra con saldo pedagógico la presidente de la Junta de Acción Comunal Luz Lady Vanegas Lujan, el Técnico del equipo 3 Arq. Julio Cesar García y el residente de interventoría de la firma SGI de Colombia S.A.S, Arq. Prudencio Becerra Fino con el fin de verificar la terminación de la obra, teniendo en cuenta que el convenio solidario 546-2023 tiene fecha de terminación el día 30 de noviembre de 2023.

Se evidencia que a la fecha se encuentran terminadas al 100% las siguientes actividades que corresponden a la ejecución de la obra con saldo pedagógico:

- Instalación de parque de madera de 4.00m de ancho x 5.00m de largo identificado como play ground x 5, conformado por un rodadero de fibra de vidrio fijado al piso, 2 accesorios tipo columpios en lona, arnés y cadena de acero, accesorios de metal para pasamanos, tornillería, argollas y escaleras de madera. La instalación al piso se hizo con pilotes de 30 cms de profundidad y diámetro de 20 cms en concreto de 3000 PSI.

- Instalación de 3 sillas tipo inglesas o M50 las cuales se ubicaron perimetral a los parques infantiles instalados.

- Compra de puente colgante con escalera y rodadero. Falta realizar la instalación.

- Siembra de 300 unidades de plantas ornamentales en el punto de la intervención: 150 de duranta y 150 de amaranto rojo. Estas plan0tas, así como la preparación del terreno y la aplicación de tierra abonada, reemplazan el valor comercial del escalador doble S de 3 niveles el cual ya se había cancelado con el segundo desembolso. Al respecto la presidenta aclara, que desde la Gerencia del IDPAC se solicitó no instalar este elemento debido a que no es del todo seguro para los niños por el material metálico que contienen las llantas, tal como se evidencia en el acta de reunión de fecha 10 de noviembre de 2023, la cual se anexa a la presente acta.

Los rubros que faltan por ejecutar corresponden a las siguientes actividades:

- Compra de arena, cemento, sika y cinta de señalización para completar la instalación del segundo módulo de parque infantil conformado por puente colgante, escalera, rodadero y balancín, así como para reforzar el parque infantil instalado recientemente y la placa conmemorativa. El espacio para su instalación también será demarcado con cinta peligro, evitando daños a terceros y uso previo que pueda afectar el fraguado del concreto de las bases y en consecuencia la estabilidad de los elementos a instalar.

- Compra de placa conmemorativa, con estructura en tubo de 2”, marcos metálicos de ¾” y acrílicos con diseño de 30cm *40cm.

- Compra de elementos, materiales y servicios por un monto de $1.403.500,00 para el acto protocolario de entrega de la obra a la comunidad programado para el día 3 de diciembre de 2023, el cual consistirá en un circuito recreo deportivo en el que participarán las familias, es decir, los niñ@s y sus padres con el fin de utilizar los parques infantiles que hacen parte de la OSP.

Para dicha actividad se requerirá de: 1 lechona para 175 personas que asistan, servilletas, refresco de fruta, vasos desechables, jabón de barra para limpiar el espacio; juguetes para las pruebas que se plantean en el circuito como bolos, tiro al blanco y pistolas de agua, los cuales también serán obsequiados a los ganadores y por último, se le entregara a todos los niños que asistan un kit compuesto por una pelota y dulces variados como masmelos, gomas, colombinas, frunas, galletas, dulces de chocolate con relleno y barriletes, que aún no han sido adquiridos.

- Durante el evento de entrega de la obra a la comunidad se premiará a las familias ganadoras del circuito recreo deportivo, con 8 bonos de $20.000 c/u para que se hagan efectivos en una cadena de restaurante y 6 bonos de helado de yogurt, como reconocimiento por su participación en las actividades programadas.

- Pago de ingresos ocasionales, por concepto de transporte de elementos, registro fotográfico, actividades deportivas (yoga y aeróbicos), alquiler de inflables y servicio de perifoneo para el evento de entrega, así como mano de obra de pintura para postes cercanos a la zona de intervención de la OSP, por un valor de $1.752.270,00.

Se solicita a la Junta de Acción Comunal La Guaca entregar las cotizaciones de los elementos anteriores elementos antes del día 30 de noviembre de 2023 con el fin de realizar balance de obra y que se realice la inversión, se compren los elementos restantes y se presenten los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano, con el fin de que la Interventoría pueda realizar el recibo de la obra.

En calidad de supervisor del equipo 3 y de residente de Interventoría, dejamos constancia que hemos informado de manera clara y suficiente a la presidente sobre los recursos faltantes por invertir, lo que permite que se ejecute el 100% del presupuesto, de conformidad con las obligaciones adquiridas por la JAC con el convenio solidario 546-2023.

Como constancia se firma por los que intervinieron en la hoja inicial de la presente acta.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Culminar el proyecto al 100% de manera física y documentada el día 30 de noviembre de 2023 y presentar los soportes para iniciar el proceso de liquidación del convenio solidario a entera satisfacción.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión		
Presidente Comité		**Secretario Técnico Comité**
Nombre:		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma _____		**Firma** _____

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 14 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	10:30	am		am	10	11	2023	x	
		pm	12:45	pm					

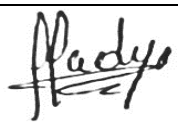
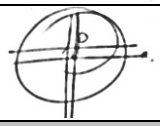
Lugar: IDPAC – Avenida calle 22 No. 68C-51 (coworking)

Proceso: Obras con saldo pedagógico 2023 – Promoción de la participación JAC LA GUACA

Convoca: Gerencia de proyectos e Interventoría	**Cargo: Apoyo Técnico – Gerencia de proyectos**

Objetivo de la reunión: Solicitud cambio elemento parque infantil según factura GFE-205. Consensos.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Miller Fajardo Lozano	**Gerente de proyectos - IDPAC**	
Luz Lady Vanegas Lujan	**Presidente JAC La Guaca – Puente Aranda**	
Julio Cesar García	**Apoyo técnico IDPAC**	

3. Orden del día

1. **Solicitud cambio juego escalador tres niveles en llantas, cancelado con 1er desembolso**
2. **Acuerdos de la modificación**
3. **Presupuesto y aprobación**

4. Elaborado por (nombre):

Julio Cesar García

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción de la participación

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora

						am
						pm

7. Desarrollo de la reunión:

El día de hoy 10 de noviembre de 2023 se reúnen en el coworking de la sede del IDPAC la presidente de la JAC La Guaca Lady Vanegas, el supervisor técnico del equipo 3, Arq. Julio Cesar García y el Gerente de proyectos del IDPAC Miller Fajardo lozano, con el **propósito de solicitar a la JAC la modificación del elemento de juego escalador doble en S tres niveles por otro elemento** teniendo en cuenta lo indicado en la cotización presentada por el proveedor el día 28 de septiembre de 2023, en donde se describe que el juego consta de una estructura de madera fijada al piso, de medida 2.40m x 2.00m, llantas, tornillos en acero negro y soga.

El Gerente de proyectos del IDPAC le **indica a la presidenta que no es viable la implementación del elemento dentro del proyecto, ya que está construido a partir de llantas recicladas y que al desgastarse por uso se pelan y los neumáticos dejan a la vista unos pelos de acero o la malla metálica que afectan la seguridad de los niños pues pueden ocasionarse accidentes**, más aun teniendo en cuenta que no hay certeza del mantenimiento.

Por su parte la presidenta manifiesta su preocupación frente a lo solicitado por el IDPAC, **ya que el elemento se incluye en la factura electrónica de venta GFE-205 de fecha 7 de noviembre de 2023, expedida por el proveedor GRUPO GEO SAS, pues ya se ha cancelado en su totalidad y también ha sido aprobada por la Interventoría como soporte para el segundo desembolso.** Tampoco considera pertinente pagar un valor adicional por otro elemento, pues ya ha revisado con otro proveedor la compra de un juego nuevo que resulta más económico al ofertado inicialmente por GEO SAS**.** Igualmente comenta a la mesa, que sobre la condición del escalador ya se le había informado en una visita a territorio posterior al pago y que el arquitecto Julio Cesar (apoyo técnico equipo 3), revisó la cotización de GEO SAS encontrando que lo más cercano era la siembra de durantas que figura como cercado vivo, pero que tocaba ajustar el precio para que fuera el mismo del juego para su reemplazo.

El arquitecto confirma lo que comenta la presidente e indica que para definir el cambio lo mas pertinente es hacerlo sobre lo cotización que se presentó desde septiembre de 2023, por lo tanto para lograr un consenso entre las partes y por supuesto la aprobación de la Interventoría, ha gestionado la cotización de siembra con dos proveedores diferentes para someterlas a revisión de la mesa, una de estas ya cuenta con el mismo valor del elemento + IVA, teniendo en cuenta que la actividad se haría a todo costo, es decir, como suministro y ejecución de la siembra. También tendría que confirmarse por GEO SAS si está de acuerdo con el costeo presentado y si haría la siembra bajo estos referentes.

Cotización 1:



Bogota, Noviembre 9/2023

Señor:
Junta De Acción Comunal Barrio La Guaca
Cra: 40 No 29ª-29 sur
Ciudad

En atención a su solicitud nos permitimos cotizarle el suministro de e instalación de las siguientes plantas.

- 150 Amaranto rojo de 20 cm .....$300.000=
- 150 Duranta limon de 20 cm.....$300.000=
- 1 viaje de tierra negra abonada.....$460.000=
- Transporte .....$ 50.000=
- Siembra de dichas plantas 2 personas (No incluye IVA).....$178.500=
- IVA .....$210.900=

Valor total.....$1.499.400=
Son: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

Atentamente,

MATERARTE S.A.S

901197339

Cotización 2:

NATURALIK
NIT: 901.057.048-7

Bogotá D.C. 10 de noviembre de 2023 CSMV123-2023

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA GUACA
Nit 830 063 240-2
Atn. Lady Vanegas – Presidenta
La Ciudad

Asunto: Cotización para suministro y siembra de material vegetal

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud presentamos los valores asociados al suministro y siembra de 300 unidades de material vegetal de las especies Duranta y Amaranto rojo (150 de cada una de altura 20 cm).

Cliente	Contacto	No Contacto	Ciudad
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA GUACA	Lady Vanegas	318 2439232	Bogotá

Descripción	Cantidad	Valor total
Suministro de 150 Duranta limón 20cm altura y 150 Amaranto rojo 20 cm altura)	300	$ 645.000
Tierra negra	1 viaje	$ 420.000
Transporte (incluye Cargue y retiro de escombros)	1 viaje	$ 200.000
Mano de obra (Exento IVA)	2 jornales	$ 160.000
	SUBTOTAL	$ 1.425.000
	IVA(19%)	$ 240.350
	TOTAL	$ 1.665.350

El valor total de la oferta incluido IVA es **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS** M/CTE ($1.665.350).

Teniendo en cuenta lo anteriormente presentado, se contacta telefónicamente al proveedor GEO SAS para informarle la solicitud de cambio, que ya no podría cambiarse la factura porque ya ha sido aprobada por la Interventoría y pagada por la JAC en su totalidad, y que revisada la información y la cotización presentada el 28 de septiembre de 2023, lo más aproximado es la realización de la siembra de plantas. Al respecto se le remite vía WhatsApp dos cotizaciones para someterla a su revisión y concepto.

El proveedor indica que entraría a evaluar las cotizaciones y manifiesta inconformidad pues ya ha avanzado en la construcción de los elementos facturados. La Gerencia aclara que el valor de la siembra ha de ajustarse teniendo en cuenta que el valor + IVA debe ser el mismo ya que el que el cotizado no es el mismo. El proveedor pide un compás de espera para evaluar las cotizaciones y definir si se acoge o no a las condiciones establecidas en estos documentos. Se pregunta la hora de respuesta e indica que al medio día tendría una respuesta. Se pausa la reunión a las 11:15 a.m

Siendo las 12:40 p.m se adelanta nueva llamada telefónica con el proveedor GEO SAS, quien confirma que puede adelantar la actividad bajo el presupuesto cotizado por el proveedor MATERARTE. **De esta manera se acuerda conjuntamente por la mesa de trabajo, modificar el elemento de juego escalador por la siembra de plantas ornamentales, avanzando oportunamente con esta actividad para cumplir en gastos y en fechas con el plazo del convenio.** También considera pertinente realizar una nueva visita al sitio para definir el lugar de la siembra, concertar la fecha de la actividad para que en lo posible se haga de manera simultánea a la instalación del parque infantil Play ground 5 y revisar si se puede intercalar la siembra para robustecer la intervención y ambientar el espacio.

La presente acta se dará conocer a la Interventoría para que a su vez se incluya este cambio en el acta de modificación de obra para el tercer y último desembolso junto con las cotizaciones presentadas en esta reunión como soporte. Se solicita entonces por el IDPAC, la descripción de actividades y cantidades, garantizando que sean las mismas de la cotización MATERARTE.

Como soporte de lo anterior se adjunta imagen de la factura **GFE-205 de fecha 7 de noviembre de 2023, y la cotización expedida por el proveedor GRUPO GEO SAS, las cuales se constituyen en la base de los acuerdos alcanzados en la presente reunión.**

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 911c1b2189acb32fe6425804b48bc92ea8045f91b3eb454087de514c900547 9be8546fa3d458e78e094713cc27bea945

Número de Factura: GFE-205
Fecha de Emisión: 07/11/2023
Fecha de Vencimiento: 07/11/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRUPO GEO SAS
Nombre Comercial: GRUPO GEO SAS
Nit del Emisor: 901211670
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6311;8130

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 8 30 D 31 SUR
Teléfono / Móvil: 3107671478
Correo: gerente@grupogeo.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Junta de Acción Comunal del Barrio La Guaca de la localidad 16
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830063240
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Carrera 40 #29 A 29 Sur
Teléfono / Móvil: 3182439232
Correo: juntacomunalguaca@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	DGPE4	Playground x5	NIU	1,00	$ 5.120.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 972.800,00	19.00			$ 5.120.000,00
2	ESC02	Escalador doble S, de 3 niveles	NIU	1,00	$ 1.260.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 239.400,00	19.00			$ 1.260.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Notas Finales

Montaje de parques infantiles en madera, actividades de reciclaje de neumáticos y embellecimiento de zonas verdes.
Linea de negocio: Recuperación de espacios públicos libres.

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-11-07 15:30:47
Documento generado el: 2023-11-07 15:30:46
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		6.380.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		6.380.000,00
IVA		1.212.200,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.212.200,00
Total neto factura (=)		7.592.200,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 7.592.200,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764049451901 Rango desde: 198 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-05-24



Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2023

Srs. J.A.C. BARRIO LA GUACA, PUENTE ARANDA, BOGOTÁ
Attn.: Luz Leidy Vanegas Luján
Presidente JAC.

Ref.: Cotización Productos para Parque

Cordial Saludo, para nosotros es un placer presentar a su consideración nuestra cotización para su revisión, de modo que podamos ser tenidos en cuenta dentro de sus importantes Proyectos de Desarrollo con propósito social, sostenibilidad y con un diferencial muy visible.

PARQUES INFANTILES EN MADERA Y MADERA Y LLANTAS RECICLADAS

Objetivo del Proyecto: Desarrollo de productos biodegradables de Alto Impacto Social y Ambiental

Objeto: Dotación de parques infantiles para la recuperación de zonas verdes y apropiación de espacios de juegos para niños; en madera y/o utilizando llantas recicladas extendiendo así, su ciclo de vida útil.

Gracias y Felicitaciones por su interés, para la realización de estos magníficos proyectos. Personas y Organizaciones como la de Uds. que se interesen en la Economía, la Sociedad, la Infancia, el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, son imprescindibles en la recuperación y reserva de nuestro planeta.

Quedamos atentos a sus requerimientos.

También proveemos Mantenimiento y Centros de Juegos (Playground) en Madera.



COTIZACIÓN X *ORDEN DE PEDIDO ___* *Fecha: Abril 28 de 2023*

Nombre del Cliente: JAC. Barrio La Guaca NIT: Cod. 16055 - 16051

Dirección: Carrera 40 N° 28 A 02 Sur; Barrio La Guaca, Puente Aranda, Bogotá, Colombia

Teléfonos: 601 6040 835 – 310 7751 584 – 318 2439 232 e-Mail: _____

Ubicación de Instalación: Parque Barrio La Guaca, Puente Aranda, Bogotá Colombia

Fecha Solicitud: Abril 23 de 2023 Fecha Instalación: 20 a 30 días hábiles

Tipo Configuración: Playground múltiple madera, objetos en madera y llantas.

Nombre del Producto	Ref.	Observaciones
PlayGround X 8	**DGM9**	Fijado al piso, excavación leve pilotes, 6,50m x 5,50m
PlayGround X 6	**DGM5**	Fijado al piso, excavación leve pilotes, 4,00m x 4,00m
PlayGround X 5	**DGM4**	Fijado al piso, excavación leve pilotes, 4,00m x 5,00m
PlayGround X 4	**DGM3**	Fijado al piso, excavación leve pilotes, 4,00m x 4,00m
PlayGround X 2	**DGM1**	Fijado al piso, excavación leve pilotes, 3,00m x 2,00m
Columpio doble L	**CDL01**	Fijado al piso, excavación media pilotes, 2,40m x 2,00m, madera, llantas, tornillos en acero negro, cadena o soga.
Escalador doble S, de 3 niveles	**ESC02**	Fijado al piso, excavación media pilotes, 2,40m x 2,00m, madera, llantas, tornillos en acero negro, amarre con soga.
Balancín largo L, pilotes	**BLD02**	Fijado al piso, excavación media pilotes, 2,40m x 1,00m, madera, llantas, tornillos en acero, agarradera en hierro.
Mesa tipo picnic para 4	**MPB02**	Sobrepuesto y anclado al piso, llantas posición horizontal, no requiere excavación, tapas plásticas intemperie.
Puente Colgante "S"	**PGS01**	Fijado al piso, excavación media pilotes, 2,40m x 1,00m, madera 4 llantas, soga nylon, anudado, tornillos en acero.
Siembra de cercado vivo		360 plantas Duranta variegada limón, 5 plantas por metro, de 20cms de altura, total de 75 metros lineales aprox.
Banca para descanso Metal	**DGM30**	Banca en concreto gris con espaldar en malla metálica color verde, fijada al piso con concreto. Tipo IDU M31
Banca para descanso Madera	**DGM50**	Banca con bases en hierro fundido gris, asiento y espaldar en listones de madera zapan inmunizada intemperie, fijada al piso con anclaje atornillado de seguridad. Tipo IDU M50

Revisado	Comité Técnico	Fecha: **Aprobación**	
Aprobado	Ing. Desarrollos	Fecha: **Inicio de Obra**	

Estaremos gustosos de atender su solicitud.



Relación de Precios y Forma de Pago

Nombre del Producto	Ref.	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
PlayGround X 8	DGPE9	1	$7'120.000	$7'120.000
PlayGround X 6	DGPE5	1	$6'230.000	$6'230.000
PlayGround X 5	DGPE4	1	$5'120.000	$5'120.000
PlayGround X 4	DGPE3	1	$4'110.000	$4'1100.000
PlayGround X 2	DGPE1	1	$2'150.000	$2'150.000
Columpio doble L	CDL01	1	$1'260.000	$1'260.000
Escalador doble S, de 3 niveles	ESC02	1	$1´260.000	$1´260.000
Balancín largo L, pilotes	BLD02	1	$650.000	$650.000
Mesa tipo picnic para 4, llantas	MPB02	1	$630.000	$630.000
Puente Colgante "S", llantas	PGS01	1	$980.000	$980.000
Siembra de cercado vivo con durantas	CVD02	360	$5.850	$2'106.000
Banca para descanso Metal	DGM30	1	$930.000	$930.000
Banca para descanso Madera	DGM50	1	$780.000	$780.000
1. El precio incluye: Transporte, Instalación, excavación, **garantía de tres meses** por defectos de fabricación. **También se incluye** materiales (mixto, arena de río).				
2. El precio **NO** incluye: Avisos, Carteles con indicaciones de uso, Transporte dentro o fuera de la ciudad, Instalación ni materiales para la misma, Losas en concreto, recuperación de pisos arreglo de grietas, movimientos de tierra, recolección de desechos vegetales y/o de excavación, preparación o nivelación del terreno, sobre pisos de protección en arena, acolchado de postes, obra civil ajena a la instalación, daños colaterales generados por instalaciones o elementos no especificados (tuberías, alambrados, etc.) hospedajes, seguros, viáticos.				
• Grupo GEO S.A.S.: Régimen Común, **Adicionar 19% IVA**			**Precio Total**	**$según elección**
Antes de comenzar obra para adquisición de materiales			Anticipo 70%	$según elección
Al emplazar materiales para la instalación			Saldo 30%	$según elección

- *Los artículos relacionados en la presente cotización, están de acuerdo con su solicitud.*
- *El tiempo de fabricación, emplazamiento y entrega, dependen de los artículos solicitados, alistamiento del terreno, distancia del lugar de instalación, seguridad y facilidad de acceso.*



OBSERVACIONES IMPORTANTES

A. Los Objetos pueden variar respecto a las imágenes, en razón a las mejoras de producto realizadas, pintura utilizada y otros factores que no inciden en su presentación, seguridad o utilidad.
B. Nuestros productos permiten explorar y desarrollar actividades que fortalecen la motricidad gruesa, habilidades sociales, equilibrio, riesgo controlado, fortaleza física, aprendizaje lúdico, desarrollo cognitivo y psicomotriz, inteligencia kinestésica, creatividad, conciencia social y medioambiental, etc.
C. Los objetos entregados son seguros y además ecológicos. **La durabilidad y la seguridad de los niños, siempre estará a cargo de los adultos**. Incidentes se pueden presentar por descuido. Productos especialmente diseñados para **niños menores de 12 años**.
D. Los objetos son pintados a mano mediante un proceso de alta duración, diseñados bajo condiciones y normas de seguridad y reducción de accidentalidad. Requieren de mantenimiento periódico, aseo, pintura, ajustes, fumigación; por lo menos una vez al año.
E. La Garantía es de 3 meses por concepto de defectos de fabricación o deterioro de los materiales **NO** asociado con el uso inadecuado de los productos, como vandalismo, sometimiento a condiciones de uso fuera de las estipuladas, limpieza o uso de químicos, pinturas o materiales no recomendados.
F. NO se responde por afectaciones que sufran los bienes entregados, o derivadas de los mismos, cuando el cliente o consumidor no cumplan con las indicaciones técnicas aquí establecidas, o que se hallen en reglamentaciones, acerca del tratamiento que debe dársele a los bienes suministrados.
G. Precios de la presente cotización no incluyen IVA. Exentos de retenciones acogidos por la Ley 1429.
H. Para instalar algunos objetos se requiere realizar excavación; se recomienda prever su ubicación en lugares libres de obstáculos, espacio libre de movilidad, piedras, troncos, charcos de agua, protección de sombra natural como árboles. NO se incluye recolección de desechos vegetales ni de excavación.
I. **Modificaciones de diseño, materiales, lugar de emplazamiento; pueden incidir en el precio.**
J. **Forma de pago: Según cotización.**

Los pagos a persona jurídica se deben realizar en efectivo o mediante transferencia en la cuenta de ahorros del **BANCO CAJA SOCIAL, Cuenta de Ahorros N° 24102126859** a nombre de **Grupo GEO S.A.S**.

Adicionalmente prestamos el servicio de mantenimiento, traslado, modificación, ampliación, reparación por daños causados por mal uso o por terceros, a bajos costos. Sin otro particular, estaremos gustosos de atender su solicitud. Validez de la oferta: **45 días.**

Atentamente.

Ing. [illegible]RY TAO HERNÁNDEZ
Director Operativo
(+57) 310 7671478 / (+57 1) 3674843

NEQUI efecty DAVIPLATA PayU VIA Baloto SU RED La red de los colombianos

DiverGen1@hotmail.com // DiverGen.webs.com // facebook.com // YouTube





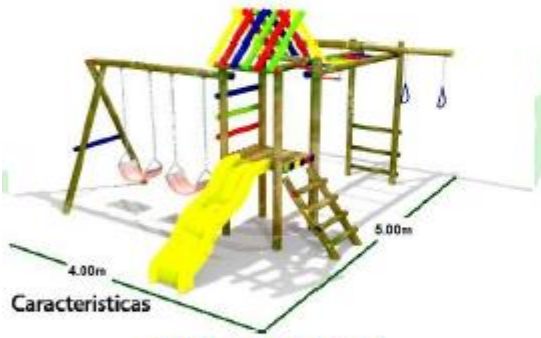
Relación Gráfica de Productos Cotizados



Playground x8 DGM9



Playground x6 DGM5



Playground x5 DGPE4



Playground x4 DGPE3



Playground x2 DGPE1







Columpio Doble L **CDL01**



Escalador Doble S **ESC02**



Balancín largo "L" Pilotes **BLD02**



Mesa Picnic 4 **MPB02**



Puente Colgante **PGS01**



Siembra de cercado vivo con Duranta



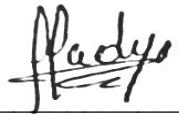
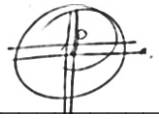
8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

- Se logra un consenso entre las partes para modificar el elemento comprado, autorizando el cambio por siembra de plantas ornamentales durantas y amarantos.
- El proveedor realizará la siembra por el mismo valor de elemento escalador doble S tres niveles, según cotizaciones presentadas por el apoyo técnico del IDPAC en esta reunión.
- Esta acta se presentará a la Interventoría como evidencia del ajuste realizado para efectos de ejecución de las actas de obra. Modificatorio y liquidación, del tercer desembolso.
- Se avanzará con la actividad de siembra e instalación de todos los elementos que conforman el parque y bancas, para culminar la obra en su totalidad.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre: Luz Lady Vanegas		**Nombre:** Julio Cesar García
Cargo o No. de Contrato: presidente JAC La Guaca		**Cargo o No. de Contrato:** Apoyo técnico equipo 3 IDPAC
Firma 		**Firma** 

ANEXO 9. CORRESPONDENCIA

Bogotá, D.C., octubre 26 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL LA GUACA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
Ciudad.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO No. 546-2023 "Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA GUACA de la localidad de PUENTE ARANDA con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".

ASUNTO: SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONVENIO SOLIDARIO.

Cordial saludo

El suscrito, CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN, en calidad de Representante Legal de SGI DE COLOMBIA SAS e interventor, mediante contrato de interventoría No.567-2023, cuyo objeto es "Contratar la interventoría técnica, legal, contable, social y ambiental para las obras con saldo pedagógico para los 60 convenios solidarios que se deriven de la convocatoria de obras con saldo pedagógico vigencia 2023 y producto de la adición del convenio interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat", de manera atenta y respetuosa me permito recordarles las siguientes consideraciones a tener en cuenta en la ejecución del convenio de la referencia con el fin de prevenir conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución o el incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas:

1. Presentar las facturas de compras de elementos requeridos para la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deben cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez, esto es factura electrónica. Para establecimientos con régimen simplificado, factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de facturación. Las facturas deben ser expedidas a nombre de la junta y con numero de NIT. (No se aceptan recibos de caja).

2. Las facturas de compras realizadas deben tener coherencia con los ítems presentados en el presupuesto.

3. Las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados, como por ejemplo pago a maestros de obra, artistas, talleristas, entre otros. Se debe anexar copia de la cédula de la persona que presta el servicio y copia del RUT, con la actividad comercial que corresponda al servicio prestado.

4. Las cuentas de cobro de anticipos a personal solo se permiten máximo por el 50% del valor total de los ingresos ocasionales, en el primer desembolso.

5. Todo lo que sea implementos o herramientas, deben quedar registrados en el libro de inventario, el cual debe fotocopiarse, ya que será requerido por esta interventoría para la liquidación del contrato.

6. Se debe llevar registro fotográfico de todas las actividades realizadas, antes del inicio de las obras, durante y después.

7. Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, o que estén por fuera de ella, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones.

8. Ninguno de los dignatarios pertenecientes a la junta, podrá tramitar cuentas de cobro o recibir dineros, por cualquiera de las actividades establecidas dentro del presupuesto.

9. Ningún árbol del espacio público donde se lleve a cabo la obra puede ser podado, talado, ni trasladado sin la autorización de la entidad correspondiente que es el Jardín Botánico de Bogotá. De la misma manera no se puede realizar ningún tipo de siembra de arbolado, sin la asistencia técnica y autorización de la misma entidad.

10. Los residuos de Construcción y Demolición RCD, deberán ser entregados a gestores de RCD, para que realicen las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento y/o disposición final, según sea el caso y presentar el respectivo certificado expedido a nombre de la Junta.

11. En el caso de hacer actividades de mezclas o pinturas, se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

12. En el caso de realizar descapote del terreno, el pasto retirado debe ser reubicado y soportarlo con evidencia fotográfica.

13. Si existen desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, éstos deben protegerse para evitar taponamientos por material particulado.

14. Quienes realicen obras de pintura deberán presentar, la autorización de propietarios cuando fuese el acaso. Adicionalmente presentar el debido registro fotográfico del manejo de estos residuos y fotografías de los remanentes de pintura, para la liquidación del contrato.

15. El término para el desarrollo de las obras es hasta el 30 de noviembre de 2023, teniendo como fecha de inicio el día 17 de octubre de 2023.

16. Para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del segundo desembolso se requiere que presenten la siguiente documentación a más tardar el día 30 de octubre, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuenta de cobro
b. Certificación aportes a la seguridad social
c. Informe y certificado de Supervisión (IDPAC-GC-FT), debidamente diligenciado
d. Registro fotográfico
e. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
f. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
g. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros) según lo mencionado en el numeral 3 del presente oficio.
h. Las cotizaciones a las que haya lugar, según lo expuesto en el numeral 7 del presente oficio.

La anterior información debe ser enviada de la siguiente forma: al correo de interventoría. interventoriasgi.idpac2023@gmail.com en el asunto del correo debe estar especificado, numero de convenio _ nombre la JAC. Ejemplo: (Convenio 546 JAC LA GUACA). La documentación debe estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario, me suscribo.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría

Bogotá, D.C., octubre 31 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL LA GUACA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
Ciudad.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO No. 546-2023 "Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal LA GUACA de la localidad de PUENTE ARANDA con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos notificarles que a la fecha presentan incumplimiento en la entrega de la documentación solicitada mediante oficio de fecha 26 de octubre de 2023, cuyo plazo máximo establecido era el día 30 de octubre 2023 con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato, y cuyo incumplimiento genera retrasos en los trámites para el segundo desembolso y para el óptimo desarrollo de las obras y los tiempos del contrato.

Por lo anterior se requiere que se presente toda la documentación requerida, la cual deberá estar en orden, completa y en formato PDF, de acuerdo con la siguiente relación:

a. Cuenta de cobro
b. Certificación aportes a la seguridad social
c. Informe y certificado de Supervisión (IDPAC-GC-FT), debidamente diligenciado
d. Registro fotográfico
e. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.

f. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
g. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros) según lo mencionado en el numeral 3 del presente oficio.
h. Las cotizaciones (mínimo dos) a las que haya lugar, de los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, o que estén por fuera de ella.

La anterior información debe ser enviada de la siguiente forma: al correo de interventoría. interventoriasgi.idpac2023@gmail.com en el asunto del correo debe estar especificado, numero de convenio _ nombre la JAC. Ejemplo: (Convenio 546 JAC LA GUACA). La documentación debe estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada.

De persistir con la no entrega de los documentos y no hacer llegar los documentos en los tiempos oportunos, podrían incurrir en presuntos incumplimientos, los cuales determinarían acciones legales pertinentes, para el uso de las garantías ofrecidas como respaldo al convenio solidario.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría